



ACTA N° 100/09
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

DON GABRIEL AMAT AYLLÓN

TENIENTES DE ALCALDE:

DON JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ.

DOÑA FRANCISCA C. TORESANO MORENO.

DOÑA ELOISA M^a CABRERA CARMONA.

DON ANTONIO GARCÍA AGUILAR.

DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ.

DON JOSÉ JUAN RUBÍ FUENTES.

DON JOSÉ GALDEANO ANTEQUERA.

DON FRANCISCO MARTÍN HERNÁNDEZ.

FUNCIONARIOS PÚBLICOS:

DON LUIS ORTEGA OLIVENCIA,
INTERVENTOR DE FONDOS.

DON GUILLERMO LAGO NÚÑEZ,
SECRETARIO GENERAL.

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a día *SEIS* del mes de *JULIO* del año 2009, siendo las *DIEZ HORAS*, se reúnen, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar, la *CENTESIMA SESIÓN* de la Junta de Gobierno Local, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia de Don Gabriel Amat Ayllón, las Sras. y Sres. Tenientes de Alcalde miembros de la actual Junta de Gobierno Local designados por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 16 de Junio de 2007, del que se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 22 de Junio de 2007 (publicado en el B.O.P. de

Almería Núm. 134, de fecha 11 de julio de 2007), que al margen se reseñan.

Tiene esta Junta de Gobierno Local conferidas las atribuciones delegadas por el Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 17 de noviembre de 2008 con entrada en vigor desde el día 1 de diciembre de 2008 (publicado en el B.O.P. de Almería Núm. 247, de fecha 26 de diciembre de 2008), así como las atribuciones delegadas por el Pleno el 22 de junio del 2007 (publicadas en el B.O.P. de Almería Núm. 137, de fecha 16 de julio de 2007).

Por la *PRESIDENCIA* se declara válidamente constituida la Junta de Gobierno Local, pasándose a conocer a continuación el *ORDEN DEL DÍA* que es el siguiente:

1º.- *Aprobación del Acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 29 de junio de 2009.*

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ÁREA DE GOBERNACIÓN



Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería)

2º.- 1.- *Dación de cuentas de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.*

2º.- 2.- *Nº/Ref.: 08/09. Asunto: Extrajudicial. Daños en el Patrimonio Municipal. Compañía de Seguros: La Estrella, Seguros. Diligencias de Prevención Núm.: 15/09. Adverso: Eduardo Fernández Fernández. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.*

2º.- 3.- *Nº/Ref.: 40/08. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Organo: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería. Núm. Autos: 41/08. Adverso: José Antonio Gómez Flores. Situación: Sentencia Núm. 194/09.*

2º.- 4.- *Nº/Ref.: 34/09. Asunto: Extrajudicial. Daños en el Patrimonio Municipal. Compañía de Seguros: La Estrella, Seguros. Diligencias de Prevención Núm.: 148/09, Atestado Núm.: A.C. 21/09. Adverso: León Holbura. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.*

ÁREA DE DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO

3º.- 1.- *Proposición relativa a solicitar a la Junta de Andalucía – Consejería de Medio Ambiente de la subvención para fomento del uso de la bicicleta mediante la construcción de vías ciclistas.*

3º.- 2.- *Proposición relativa la iniciativa contra el cambio climático: “El Pacto de Alcaldes”.*

ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

4º.-1.- *Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Informativa de Hacienda, Aseo Urbano y Contratación de fecha 29 de junio de 2009.*

4º.-2.- *Proposición relativa a la prórroga de Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento y Telefónica, Sociedad Operadora de Servicios de Telecomunicaciones en España y Telefónica Telecomunicaciones Públicas, S.A sobre Telecomunicaciones en vía pública.*

4º.- 3.- *Proposición relativa a la elevación a definitiva de la adjudicación provisional del contrato de servicio de limpieza en los módulos de aseos instalados en las playas de Roquetas de Mar.*

4º.- 4.- *Proposición relativa a la elevación a definitiva de la adjudicación provisional del contrato de instalación, mantenimiento, retirada, limpieza y almacenamiento de zonas de baño y sombra para personas con movilidad reducida en las playas de Roquetas de Mar.*

4º.- 5.- *Acta de valoración de informe y propuesta de adjudicación provisional del procedimiento abierto tramitado para la adjudicación del contrato de servicio consistente en redacción de proyecto técnico de construcción de nuevas vías ciclistas y adaptación de otros tramos existentes en Roquetas de Mar.*

4º.- 6.- *Acta de adjudicación provisional del contrato privado de póliza de seguro de asistencia sanitaria para el Ayuntamiento de Roquetas de Mar.*



ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL

5º.- 1.- *Proposición relativa a felicitar a D. David Fernández Borbalan de la provincia de Almería por su gran trabajo como árbitro en la Primera División.*

5º.- 2.- *Proposición relativa a comprometer el gasto derivados de la realización de un estudio de viabilidad para la implantación de un sistema de cogeneración en la Piscina Municipal, Juan González Fernández.*

5º.- 3.- *Proposición relativa a la aprobación de los precios correspondientes a los festejos taurinos programados por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar para los días 17, 18 y 19 de julio de 2009.*

II.-DECLARACIONES E INFORMACION

6º.- 1.- *Addenda al Convenio de Colaboración para la concertación de plazas en Centros de Atención Especializada para el Sector de Personas Mayores, suscrito entre la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería y el Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería) para el Centro Residencia para Personas Mayores “Virgen del Rosario” de Roquetas de Mar (Almería).*

6º.- 2.- *Escrito presentado por Aquagest Sur S.A. solicitando autorización para la ejecución de la obra de ampliación de la red de saneamiento de la Calle Sierra de Gata, confluencia con Avda. Las Gaviotas.*

6º.- 3.- *Canalización de la Compañía Telefónica en zona verde.*

III.-RUEGOS Y PREGUNTAS

Acto seguido, se procede al desarrollo de la Sesión con la adopción de los siguientes,

1º.- Aprobación del Acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 29 de junio de 2009.

Se da cuenta del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de fecha 29 de junio de 2009, donde se ha detectado un error material en el punto 1º sobre el número del C.I.F. de la mercantil MAPFRE SERVICIOS DE PREVENCIÓN, S.L., y donde dice: “CIF B-04182374”, debe decir: “CIF B-46400149”, por lo que se procede a la rectificación del citado error material de conformidad con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992.



Y no produciéndose ninguna otra observación, por la Presidencia se declara aprobada el Acta de la Sesión referida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del R.O.F.

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ÁREA DE GOBERNACIÓN

2º.- 1.- Dación de cuentas de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.

Se da cuenta de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados, contrayéndose a los siguientes:

- 15700.- Resolución de fecha 8 de junio de 2009, relativo a conceder a D. Joaquin Sánchez lanco el fraccionamiento de la deuda en concepto de Tasas de basura, IBI urbana e IVTM por importe 423,35€ de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15701.- Resolución de fecha 4 de junio de 2009, relativo a conceder a D^a. Josefina Gongora Sánchez el aplazamiento de la deuda en concepto de Tasas de basura por importe de 125,20€ de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15702.- Decreto de fecha 11 de junio de 2009, relativo a confirmar la resolución recaída en el presente expediente y mantener la multa de 150,00€ a D. Alejandro Cortés Amador como conductor del vehículo AL-6118-P. Seguridad vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15703.- Decreto de fecha 11 de junio de 2009, relativo a confirmar la resolución y mantener la multa de 95,00€ a D. Jorge Murtagh Pérez como conductor del vehículo con matrícula M-4322-ZN. Seguridad vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15704.- Decreto de fecha 11 de junio de 2009, relativo a desestimar las alegaciones y proceder a dictar resolución imponiendo una multa de 150,00€ y comunicar la detracción de 4 puntos a la Jefatura Provincial de tráfico al vehículo con matrícula 3678-FXD. Seguridad vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15705.- Decreto de fecha 11 de junio de 2009, relativo a confirmar la resolución recaída en el expediente y mantener la sanción de 150,00€ y comunicar la detracción de 4 puntos a la Jefatura Provincial de tráfico a D. Juan Evaristo Fernández Hinojo como conductor del vehículo con matrícula AL-5665-AG. Seguridad vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15706.- Resolución de fecha 10 de junio de 2009, relativo a autorizar el pago de 5.700,00€ IVA incluido a Almería Juvenil Sport en concepto de gastos correspondientes a la organización y desarrollo de las fiestas de



Cortijos de Marín 2009. Deportes y festejos. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

- 15707.- Resolución de fecha 10 de junio de 2009, relativo a autorizar el pago de 4.640,00€ a Fuegos Artificiales Francisco López Franco en concepto de gastos correspondientes a la organización y desarrollo de las Fiestas de Cortijos de Marín 2009. Deportes y festejos. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15708.- Decreto de fecha 22 de mayo de 2009, relativo a rectificar los errores materiales del Convenio Urbanístico para la construcción de un Hospital Público en Roquetas de Mar. Secretaria General. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15709.- Resolución de fecha 9 de junio de 2009, relativo a conceder a D^a. Cristina Nicoleta Bleau una ayuda económica familiar de 150,00€/mes durante 6 meses destinada a cubrir necesidades básicas de los menores. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15710.- Resolución de fecha 9 de junio de 2009, relativo a conceder a D^a. Salete Isabel dos Santos Goncavez una ayuda económica familiar de 565,00€/mes durante dos meses destinada a prevenir riesgo social de los menores. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15711.- Resolución de fecha 9 de junio de 2009, relativo a conceder a D. Mamadou Alimou Diallo una ayuda de emergencia Social de 140,00€/mes desde mayo a diciembre de 2009 destinada a cubrir necesidades básicas de los menores. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15712.- Resolución de fecha 9 de junio de 2009, relativo a conceder a D. Gabirel Johnson una ayuda de emergencia Social de 140,00€/mes desde mayo a diciembre de 2009 destinada a cubrir necesidades básicas de los menores. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15713.- Resolución de fecha 9 de junio de 2009, relativo a conceder a D. José Antonio Atencia Reverte una ayuda de emergencia Social de 140,00€/mes desde mayo a diciembre de 2009 destinada a cubrir necesidades básicas de los menores. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15714.- Resolución de fecha 9 de junio de 2009, relativo a conceder a D^a. María Dinia Metuki una AES de 122,00€ pago único destinada a gastos de vivienda y una AEF por valor de 150,00€/mes destinada a cubrir necesidades básicas de los menores. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15715.- Resolución de fecha 4 de junio de 2009, relativo a licencia para la implantación de actividad pu a Sala cooper S.L. en Paseo de las



Acacias nº 132. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

- 15716.- Resolución de fecha 5 de junio de 2009, relativo a licencia para la implantación de actividad de Supermercado a Distribuidora Internacional de Alimentación S.A. En Avda. Pablo Picasso. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15717.- Resolución de fecha 5 de junio de 2009, relativo a licencia para la implantación de actividad de supermercado a Consum S.L. en Avda. De Roquetas nº 197. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15718.- Resolución de fecha 8 de junio de 2009, relativo a autorizar la expedición de duplicado de la licencia municipal de apertura solicitado por D. Nicolas José Ruiz Aguilera por extravío del original. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15719.- Resolución de fecha 8 de junio de 2009, con expediente nº 74/06 A.M., relativo a licencia para la puesta en marcha de actividad café bar a D. Severiano Puga Toro sito en Avda, Carlos III nº 145. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15720.- Resolución de fecha 5 de junio de 2009, con expediente nº 48/08 A.M., relativo a licencia para la puesta en marcha de actividad salón de juegos sport Castellvi S.A. Sito en Avda. De las Gaviotas nº 11. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15721.- Resolución de fecha 8 de junio de 2009, con expediente nº 197/06 A.M., relativo a licencia para la puesta en marcha de actividad garaje aparcamiento de comunidad a promociones y construcciones Herimar Siglo XXI S.L. sito en C/ Luis Buñuel. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15722.- Resolución de fecha 8 de junio de 2009, con expediente nº 118/05 A.M., relativo a licencia para la puesta en marcha de actividad garaje aparcamiento de comunidad a Giro presupuestario de construcción S.L. sito en Avda, de los depósitos s/n. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15723.- Resolución de fecha 8 de junio de 2009, con expediente nº 104/05 A.M., relativo a licencia para la puesta en marcha de actividad garaje aparcamiento a Gofeman S.L. sito en C/ Tío Raimundo. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15724.- Resolución de fecha 8 de junio de 2009, con expediente nº 35/04, relativo a la aceptación de plano de la renuncia manifestada por Dª. Azucena María Linares Linares para explotación de Zapatería Infantil sito en Avda. La Fabriquilla nº 26. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15725.- Resolución de fecha 5 de junio de 2009, con expediente nº 50/08 E.S., relativo a desestimar el recurso de reposición presentado por



- D. Jean Mendy Mendy titular del local sito en Plaza de Andalucía nº 6. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15726.- Resolución de fecha 28 de mayo de 2009, con expediente nº 30/08 E.S., relativo a sancionar con 1.800,00€ a la mercantil Ocio Costa Este S.L. como presunto autor de varias infracciones administrativas graves. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15727.- Resolución de fecha 9 de junio de 2009, con expediente nº 37/09 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador a D. José López Vilar y denominación comercial Disparate sito en Avda. Antonio Machado como presunto autor de una infracción administrativa grave. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15728.- Resolución de fecha 9 de junio de 2009, con expediente nº 40/09 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador a la mercantil Hostelería Zapata Martínez S.L. sito en Avda. Machado Martínez nº 93 como presunto autor de una infracción administrativa grave. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15729.- Resolución de fecha 9 de junio de 2009, con expediente nº 39/09 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador a Dª. Josefa Palacios y denominación comercial La Manzana sito en Avda. Antonio Machado nº 95 como presunto autor de una infracción administrativa grave. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15730.- Resolución de fecha 9 de mayo de 2009, con expediente nº 68/09 E.S., relativo a iniciar el procedimiento sancionador a D. José Fernández Álvarez y denominación comercial Tequila sito en Avda. Antonio Machado nº 91 como presunto autor de una infracción administrativa grave. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15731.- Resolución de fecha 2 de junio de 2009, relativo a autorizar a El Fechtali Abdelkarim para la ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento sito en Avda. Antonio Machado nº 96. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15732.- Resolución de fecha 1 de junio de 2009, con expediente nº 57/09 E.S., relativo a sancionar con 300,51€ a D. Onofre Fernández Molina titular del establecimiento sito en Avda. Las Gaviotas. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15733.- Resolución de fecha 1 de junio de 2009, relativo a licencia para la implantación de actividad Bar a D. Antonio Tehada Morillas sito en C/ Casablanca. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15734.- Resolución de fecha 2 de junio de 2009, con expediente nº 267/05 A.M., relativo a licencia para la puesta en marcha de actividad



- garaje aparcamiento a Las Lomas 2006 S.L. sito en C/ Los Molinos. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15735.- Resolución de fecha 10 de junio de 2009, con expediente nº 01/09 E.S., relativo a sancionar con 300,51€ a la mercantil Hijos de Amparo Berenguel S.L. sito en Avda. Playa Serena como presunto autor de una infracción administrativa grave. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15736.- Resolución de fecha 3 de junio de 2009, con expediente nº 550/05 A.M., relativo a licencia para la puesta en marcha de actividad garaje aparcamiento de comunidad a promociones y construcciones Hermanos Boga Sánchez S.L. sito en C/ Mercado. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15737.- Resolución de fecha 4 de junio de 2009, relativo a proceder a la devolución de las fianzas constituidas en la Caja Municipal de Depósitos a favor de las 8 personas físicas o jurídicas. Disciplina Urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15738.- Resolución de fecha 12 de junio de 2009, relativo a conceder a D. Antonio Alberto Pérez Ruiz un anticipo de nómina de su sueldo devengado por importe de 300€ a reintegrar en la nomina de mes de Junio. Recursos humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15739.- Resolución de fecha 12 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./Dª. Mhamed Meziat por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15740.- Resolución de fecha 12 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./Dª. Diadie Cisse por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15741.- Resolución de fecha 12 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./Dª. Salah Maarouf por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15742.- Resolución de fecha 12 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./Dª. Ouafa Talha por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15743.- Resolución de fecha 12 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./Dª. Mamadou Kouma por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15744.- Resolución de fecha 12 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./Dª. Fatiha El Hassaoui por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.



- 15745.- Resolución de fecha 12 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Rachid Habid por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15746.- Resolución de fecha 12 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Otmane Jalal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15747.- Resolución de fecha 12 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Hicham Farhat por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15748.- Resolución de fecha 12 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Abdelkrim Marghad por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15749.- Resolución de fecha 12 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. El Hassan Ait Bahamed por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15750.- Resolución de fecha 12 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Sidi Traore por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15751.- Resolución de fecha 12 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Redouane Bouaroua por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15752.- Resolución de fecha 12 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Mamadou Dioh por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15753.- Resolución de fecha 12 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Hanane Lebjaouia por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15754.- Resolución de fecha 12 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Mohamed Ech-chykry por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15755.- Resolución de fecha 12 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Abassa Konte por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.



- 15756.- Resolución de fecha 12 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Frank Yeboah por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15757.- Resolución de fecha 12 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Ettie Khumalo por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15758.- Resolución de fecha 11 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Samba Kouma por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15759.- Resolución de fecha 11 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Issa Samassa por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15760.- Resolución de fecha 11 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Fousseiny Diombera por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15761.- Resolución de fecha 10 de junio de 2009, relativo a autorizar a D^a. Silvia Godoy Verdiere la utilización de las dependencias del Castillo de Santa Ana el próximo día 27 de junio de 2009 a las 18:00 horas para celebración de matrimonio civil. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15762.- Resolución de fecha 10 de junio de 2009, relativo a autorizar la devolución de fianza a D. Leopoldo Castañeda Aroca en concepto de celebración de matrimonio civil por importe de 60,00€. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15763.- Resolución de fecha 10 de junio de 2009, relativo a autorizar a D^a. Susana Acejo Sánchez la utilización de las dependencias del castillo de Santa Ana el próximo día 27 de junio de 2009 a las 12:00 horas para celebración de matrimonio civil. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15764.- Resolución de fecha 10 de junio de 2009, relativo a autorizar a D. Francisco Luis Martín Alcalde la utilización de las dependencias del castillo de Santa Ana el próximo día 25 de junio de 2009 a las 12:00 horas para celebración de matrimonio civil. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15765.- Resolución de fecha 10 de junio de 2009, relativo a autorizar la devolución de fianza a D^a. Ana Belén Juárez Martínez en concepto de celebración de matrimonio civil por importe de 60,00€. Educación y



cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

- 15766.- Resolución de fecha 9 de junio de 2009, relativo a autorizar al CEIP Juan de Orea la cesión del uso del salón de actos de la Biblioteca Municipal de Roquetas de Mar p el próximo día 18 de junio de 2009 desde las 19:30 horas para la realización de un acto académico con los slumnos del Centro. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15767.- Resolución de fecha 2 de junio de 2009, con expediente nº 42/03-P, relativo a devolver el aval constituido por D. Marcial González Lodeiro y D^a. Ana M^a. Núñez Cozar realizado para responder de la ayuda concedida a D^a. Trinidad Ruiz Núñez. Patrimonio. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15768.- Resolución de fecha 10 de junio de 2009, relativo a conceder a D^a. María José Fernández Alonso una AEF en especie por valor de 80€/mes durante 3 meses destinada a alimentación. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15769.- Resolución de fecha 11 de junio de 2009, relativo a conceder a D. Federico Fuil Tebare el servicio de ayuda a domicilio a razón de 90 horas mensuales con aportación económica del 10% del importe total de la prestación siendo el precio establecido de 13€/h. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15770.- Resolución de fecha 11 de junio de 2009, relativo a conceder a D^a. Pilar Sáñchez García el servicio de ayuda a domicilio a razón de 40 horas mensuales sin aportación económica siendo el precio establecido de 13€/h. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15771.- Resolución de fecha 11 de junio de 2009, relativo a conceder a D. Blas Enrique Lao el servicio de ayuda a domicilio a razón de 70 horas mensuales sin aportación económica siendo el precio establecido de 13€/h. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15772.- Resolución de fecha 9 de junio de 2009, relativo a desestimar el Recurso de Reposición solicitando la anulación de los recargos del periodo ejecutivo. Tesorería. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15773.- Resolución de fecha 12 de junio de 2009, relativo a rectificar el tercero del ingreso de 310€ contabilizado el día 7 de mayo de 2009 por D. Francisco José Alarcón López. Tesorería. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15774.- Resolución de fecha 15 de junio de 2009, relativo a aprobar la compensación a instancias de Promociones Rivarsa S.A. De la deuda tributaria en concepto de IIVTNU por importe de 219,13€ y 497,59€ con la devolución aprobada. Tesorería. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.



- 15775.- Resolución de fecha 9 de junio de 2009, relativo a proceder a la cancelación de la garantía provisional constituida por Oficina Técnica de Ingeniería y Proyectos S.A. Consultores para tomar parte del concurso por importe de 2.295,05€. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15776.- Resolución de fecha 9 de junio de 2009, relativo a proceder a la cancelación de la garantía provisional constituida por Gestión y Productividad energética S.L. Consultores para tomar parte del concurso por importe de 2.295,05€. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15777.- Resolución de fecha 9 de junio de 2009, relativo a proceder a la cancelación de la garantía provisional constituida por Fomintax S.L.P. Consultores para tomar parte del concurso por importe de 2.295,05€. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15778.- Resolución de fecha 9 de junio de 2009, relativo a proceder a la cancelación de la garantía provisional constituida por Aima Ingeniería S.L.P. Consultores para tomar parte del concurso por importe de 2.295,05€. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15779.- Resolución de fecha 9 de junio de 2009, relativo a proceder a la cancelación de la garantía provisional constituida por Protecnimar S.L. Consultores para tomar parte del concurso por importe de 2.662,26€. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15780.- Resolución de fecha 11 de junio de 2009, relativo a autorizar a la asociación de mujeres para el desarrollo de África Subsahariana Diantaby la cesión del uso del salón de actos de la Biblioteca Municipal de Roquetas de Mar el próximo día 13 de junio de 2009 desde las 18:00 horas hasta 23 horas para celebración de actos religiosos. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15781.- Resolución de fecha 11 de junio de 2009, relativo a autorizar a D^a. Mercedes Sánchez Sánchez la cesión del uso del salón de actos de la Biblioteca Municipal de Roquetas de Mar el próximo día 26 de junio de 2009 desde las 18:00 horas para exhibición de baile. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15782.- Resolución de fecha 11 de junio de 2009, relativo a contratar con Terraverde Paisajistas S.L. el suministro de variedad de plantas con destino a rotonda ubicada en las Marinas por importe de 2.965,64€ IVA incluido. Parques y jardines. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15783.- Resolución de fecha 29 de mayo de 2009, con expediente nº 107/09, relativo a otorgar licencia municipal de apertura a favor de Autoescuela Aguaducle S.L. para la apertura del establecimiento sito en C/ Tordesillas nº 34, 1º 3. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.



- 15784.- Resolución de fecha 5 de junio de 2009, con expediente nº 319/2009, relativo a admitir a trámite el proyecto presentado por D. Manuel Galdeano Moreno. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15785.- Resolución de fecha 15 de junio de 2009, relativo a aprobar el cargo de recibos del mes de junio en concepto del precio público por enseñanza musical por un importe de 24.297,00€. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15786.- Decreto de fecha 10 de junio de 2009, relativo a reconocer a D. Eduardo Vargas Garbín la cantidad de 59,09€ en concepto de desplazamiento durante los meses de enero, febrero y marzo de 2009. Servicio sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15787.- Resolución de fecha 15 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./Dª. El Habib Slitine por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15788.- Resolución de fecha 15 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./Dª. Lahoussaine Mahnaoui por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15789.- Resolución de fecha 15 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./Dª. Samira El Bhar por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15790.- Resolución de fecha 15 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./Dª. Abdel Ilah Lamaallaoui por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15791.- Resolución de fecha 15 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./Dª. Amina Ghassab por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15792.- Resolución de fecha 15 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./Dª. Said Moutahir por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15793.- Resolución de fecha 15 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./Dª. Rachid Mamouni por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15794.- Resolución de fecha 15 de junio de 2009, relativo a aprobar la concesión de subvenciones a Clubes para las escuelas deportivas de iniciación y formación deportiva correspondiente a la temporada



2008/2009 por importe de 30.922,00€ correspondiente al mes de mayo de 2009. Deportes y festejos. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

- 15795.- Resolución de fecha 10 de junio de 2009, relativo a procede la cancelación de la garantía provisional constituida por Gabinete técnico del mediterráneo S.L. para formar parte en el concurso por el importe de 2.295,06€. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15796.- Resolución de fecha 10 de junio de 2009, relativo a procede la cancelación de la garantía provisional constituida por Grupo Jurado Ingenieros S.L. para formar parte en el concurso por el importe de 1.147,53€. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15797.- Resolución de fecha 12 de junio de 2009, relativo a aprobar la liquidación por importe de 252.798,25€ correspondiente al cargo 16 L / 2009 en concepto de IBI Urbana. Catastro. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15798.- Resolución de fecha 9 de junio de 2009, relativo a conceder a D. Alexandru Uilacan y a D^a. Ionuca Uilacan el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana, Multas, IVTM y tasas de basura por importe 1.656,39€ de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15799.- Resolución de fecha 9 de junio de 2009, relativo a conceder a D^a. Gema Marín Vera el aplazamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por importe de 658,82€ de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15800.- Resolución de fecha 10 de junio de 2009, relativo a autorizar a D. José Manuel Ortiz Fernández la devolución de 108,40€ correspondiente a la cuota IVTM 2008 vehículo AL-9935-N por transferencia anterior al débito. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15801.- Resolución de fecha 9 de junio de 2009, relativo a autorizar a D^a. María García Pérez la devolución de 24,04€ correspondiente a la parte proporcional 2 trimestres cuota tasas vado 2009. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15802.- Resolución de fecha 9 de junio de 2009, relativo a autorizar a D. Javier Raya Pérez la devolución de 36,06€ correspondiente a la parte proporcional 2 trimestres cuota tasas vado 2009. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15803.- Resolución de fecha 11 de junio de 2009, relativo a procede devolución de 2.155,31€ de principal y 26,33€ de recargos a Promoromanilla S.L. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15804.- Decreto de fecha 12 de junio de 2009, relativo a confirmar la resolución recaída en el presente expediente y mantener la multa de



- 70,00€ a D^a. Francisca Gody Sánchez con vehículo con matrícula CO-5833-AK. Secretaría General. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15805.- Decreto de fecha 11 de junio de 2009, relativo a confirmar la resolución recaída en el expediente declarando como responsable de la infracción cometida a D. José Francisco Carmona Jimenez y comunicar la detracción de 3 puntos a la Jefatura Provincial de Tráfico e imponer una multa de 150€ a D. Vicente Carmona Asensio como responsable solidario de dicha infracción. Secretaría General. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15806.- Decreto de fecha 11 de junio de 2009, relativo a confirmar la resolución recaída en el expediente declarando como responsable de la infracción cometida a D. José Francisco Carmona Jimenez y comunicar la detracción de 3 puntos a la Jefatura Provincial de Tráfico e imponer una multa de 150€ a D. Vicente Carmona Asensio como responsable solidario de dicha infracción. Secretaría General. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15807.- Decreto de fecha 15 de junio de 2009, relativo a confirmar la resolución recaída en el expediente y mantener la multa de 150,00€ a D. Luís Montiel Moscoso como conductor del vehículo con matrícula 6875-CCG. Secretaría General. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15808.- Decreto de fecha 15 de junio de 2009, relativo a desestimar el presente recurso de reposición y mantener la multa de 150,00€ a D. Gines Pérez Pageo como conductor del vehículo con matrícula AL-4022-AF. Secretaría General. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15809.- Resolución de fecha 10 de junio de 2009, relativo a autorizar a D^a. María Esther Pereiragaru para la ocupación de vía público con mesas y sillas frente al establecimiento sito en Avda, Carlos III. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15810.- Resolución de fecha 5 de junio de 2009, relativo a rectificar el error material detectado en la autorización para la realización de prácticas autoescuela para los premisos de conducción tipo L.C.C., A, A1, B1, BTP,C, D y E por las vías de titularidad municipal. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15811.- Resolución de fecha 8 de junio de 2009, relativo a autorizar a D^a. Encarnación Amat Pintor ocupación de la vía pública con plataforma elevadora debiendo cumplir las condiciones. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15812.- Resolución de fecha 9 de junio de 2009, relativo a autorizar a D. Juan Ramón Vrela sánchez en representación de Sima Andalucía en Andalucía oriental para instalación de autobús articulado para impartir cursos de formación profesional ocupacional para desempleados. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15813.- Resolución de fecha 8 de junio de 2009, relativo a D. Francisco José Fernández Aguilera ocupación de vía pública con



- contenedor de obras sita en C/ Arco Iris 2, 1º D. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15814.- Resolución de fecha 3 de junio de 2009, relativo a denegar a D. Frnco Soggiu la ocupación de vía pública con 3 motos dedicada al alquiler en una plaza de aparcamiento. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15815.- Resolución de fecha 5 de junio de 2009, relativo a autorizar a Dª. Esther Saray Gómez Calcerrada para venta de artesanía en paseo marítimo aguadulce frente a chiringuito Villa África. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15816.- Resolución de fecha 5 de junio de 2009, relativo a autorizar a Dª. Mª. Magdalena Plaul para pinturas en tela, piedra y lienzos en paseo marítimo en salida piscina hotel Golf Trinidad. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15817.- Resolución de fecha 10 de junio de 2009, relativo a autorizar a D. Juan José Amador Santiago para hacer trenzas en Plaza la Revoltosa junto a chiringuito la Cabaña. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15818.- Resolución de fecha 10 de junio de 2009, relativo a autorizar a Dª. Diminga Mendy para hacer trenzas en paseo Marítimo salida peatonal club Tropicana bajada a la playa Ducha nº 92. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15819.- Resolución de fecha 5 de junio de 2009, relativo a autorizar a Dª. Diabou Sadio para hacer trenzas en paseo marítimo en hotel Sabinal frente ducha nº 86. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15820.- Resolución de fecha 5 de junio de 2009, relativo a autorizar a Dª. Sounkharuou Mendy para hacer trenzas en paseo Carmen Sevilla. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15821.- Resolución de fecha 5 de junio de 2009, relativo a autorizar a Dª. Kombe Sagna para hacer trenzas en Paseo Marítimo en hotel Sabinal. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15822.- Resolución de fecha 5 de junio de 2009, relativo a autorizar a Dª. Damiana mendes para hacer trenzas en paseo marítimo en hotel Sabinal. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15823.- Resolución de fecha 3 de junio de 2009, con expediente nº 44/09 P.H., relativo a autorizar a Dª. Mª. Encarna Fernández Montes y D. Ángel Tabares Mayo la instalación de pedestal helados en plaza. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15824.- Resolución de fecha 3 de junio de 2009, con expediente nº 43/09 P.H., relativo a autorizar a D. Francisco Javier Requena Nuñez la instalación de pedestal de helados en plaza república dominicana de la localidad. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.



- 15825.- Resolución de fecha 11 de junio de 2009, relativo a autorizar a D^a. Aissata Sall para hacer trenzas en paseo Marítimo junto a hotel Zoraida. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15826.- Resolución de fecha 11 de junio de 2009, relativo a autorizar a D. Mamadou Dahirou Dia la ocupación de la vía pública para venta de artesanía en paseo marítimo junto a hotel Zoraida. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15827.- Resolución de fecha 5 de junio de 2009, relativo a conceder a D^a. María del Carmen Martos Iguíño la baja del vado permanente sito en C/ Enrique Granados nº 95. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15828.- Resolución de fecha 5 de junio de 2009, relativo a conceder a D^a. Carolina Martín López la baja del vado permanente sito en C/ Santa Isabel nº 29. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15829.- Resolución de fecha 1 de junio de 2009, con expediente nº 1/09 L.S., relativo a la concesión de un plazo de 15 días para que D^a. María Ángeles Pérez Rodríguez representante de la Comunidad de propietarios Edf. Faro Sabinal 1 proceda a la limpieza y vallado de protección del solar. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15830.- Resolución de fecha 10 de junio de 2009, con expediente nº 5/09 L.S., relativo a la concesión de un plazo de 15 días para que D. Francisco Pérez Porras proceda a la limpieza y vallado de protección del solar. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15831.- Resolución de fecha 1 de junio de 2009, con expediente nº 10/09 L.S., relativo a la concesión de un plazo de 15 días para que Grupo Cefam S.L. proceda a la limpieza y vallado de protección del solar. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15832.- Resolución de fecha 29 de mayo de 2009, con expediente nº 319/08, relativo a otorgar licencia municipal de apertura a favor de Ofitec Inversiones S.L. para la apertura del establecimiento sito en Avda. Juan Carlos I nº 71. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15833.- Resolución de fecha 29 de mayo de 2009, con expediente nº 12/09, relativo a otorgar licencia municipal de apertura a favor de D^a. María Gloria Fernández para la apertura del establecimiento sito en Avda. Del Mediterráneo nº 61. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15834.- Resolución de fecha 11 de junio de 2009, relativo a autorizar el cambio de titularidad sito en C/ Maestro Richoly nº 8 de D. Manuel Jesús Giménez Martínez a favor de D. Francisco Javier Tenorio Salmerón. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.



- 15835.- Resolución de fecha 11 de junio de 2009, relativo a conceder a D. Antonio Inocencio López Megias la baja del vado permanente sito en C/ Almería nº 18. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15836.- Resolución de fecha 11 de junio de 2009, relativo a conceder a D. José Manuel Martínez Barranco la baja del vado permanente sito en Avda. Luis Buñuel nº 19. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15837.- Resolución de fecha 11 de junio de 2009, relativo a conceder a D. Antonio Navarro Navarro la baja del vado permanente sito en C/ Goya nº 12. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15838.- Resolución de fecha 11 de junio de 2009, relativo a conceder a D. Sebastian Sánchez Ogayar la baja del vado permanente sito en Avda. De los baños nº 48. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15839.- Resolución de fecha 11 de junio de 2009, relativo a autorizar a D. José Carmona Cervantes 2,80 metros de reserva de espacio vinculado al vado nº 1 043/09 cesando dicha reserva una vez sea dado de baja el vado al cual está vinculado. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15840.- Resolución de fecha 10 de junio de 2009, relativo a autorizar a D. José Antonio Muñoz Montes a la instalación de discos de vado permanente en la cochera sita en C/ Manuel Rosaro nº 11. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15841.- Resolución de fecha 11 de junio de 2009, relativo a autorizar a D^a. Ana María Carrión Cáceres a la instalación de discos de vado permanente en la cochera sita en C/ Búfalo nº 5. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15842.- Resolución de fecha 15 de junio de 2009, con expediente nº 539/2009, relativo a la concesión de la licencia de parcelación a D^a. María José Vazquez Berenguer. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15843.- Resolución de fecha 9 de julio de 2009, con expediente nº 1510/06, relativo a conceder la licencia de primera ocupación o utilización solicitada por D. Juan Luis Solbas Valverde y otros para 2 viviendas unifamiliares pareadas en C/ Miguel Rueda nº 6 y nº 8. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15844.- Resolución de fecha 10 de junio de 2009, relativo a conceder licencia de construcciones, instalaciones y obras a los 4 solicitantes. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15845.- Resolución de fecha 15 de junio de 2009, con expediente nº 539/2009, relativo a la concesión de la licencia de parcelación a Promociones Moyvela S.L.. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15846.- Decreto de fecha 16 de junio de 2009, relativo a declarar a la empleada municipal D^a. Rosario Rivas Pomares apta con restricciones para



- su puesto de trabajo en la realización de tareas y funciones derivadas de su categoría profesional. Recursos humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15847.- Decreto de fecha 15 de junio de 2009, relativo a designar instructor del expediente nº 051/2009 a D. Antonio Vicente Carretro. Secretaría General. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15848.- Decreto de fecha 15 de junio de 2009, relativo a designar instructor del expediente nº 052/2009 a D. Antonio Vicente Carretro. Secretaría General. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15849.- Decreto de fecha 15 de junio de 2009, relativo a designar instructor del expediente nº 053/2009 a D. Antonio Vicente Carretro. Secretaría General. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15850.- Decreto de fecha 15 de junio de 2009, relativo a designar instructor del expediente nº 054/2009 a D. Antonio Vicente Carretro. Secretaría General. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15851.- Decreto de fecha 15 de junio de 2009, relativo a confirmar la resolución recaída en el expediente y mantener la multa de 150,00€ a D^a. María Ángeles López López con vehículo con matrícula 7722-FIV. Seguridad vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15852.- Resolución de fecha 17 de junio de 2009, relativo a contratar con Sisitemas de Calor S.L. el servicio de mantenimiento de la planta enfriadora de la instalación de climatización del edificio de la casa consistorial por importe de 928€ IVA incluido. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15853.- Resolución de fecha 11 de junio de 2009, relativo a conceder la prestación de servicio de ayuda a domicilio a D. federico Barranco Asensio a razón de 1 hora tres veces a la semana sin aportación económica. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15854.- Resolución de fecha 11 de junio de 2009, con expediente nº 391/07 A.M., relativo a licencia para la puesta en marcha de actividad café-bar con climatización a D. Francisco Miguel López Navarro sito en C/ Las Marinas nº 2. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15855.- Resolución de fecha 11 de junio de 2009, con expediente nº 134/07 A.M., relativo a licencia para la puesta en marcha de actividad restaurante con climatización a D. Dichun Hu C/ Velero nº 6. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15856.- Resolución de fecha 9 de junio de 2009, relativo a licencia para la implantación de actividad pub a D. Antonio Reglero Abrante sito en C/ Campillo del Moro nº 11. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15857.- Resolución de fecha 9 de junio de 2009, con expediente nº 41/09 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador a D. Paulo Marín García con local comercial sito en Avda. Antonio Machado nº 92 como presunto autor de una infracción administrativa grave. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.



- 15858.- Resolución de fecha 4 de junio de 2009, relativo a denegar a D. Antonio López Aguliera para la ocupación de vía pública con mesas y sillas junto a establecimiento sito en C/ Mallorca. O.V.P.. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15859.- Resolución de fecha 9 de junio de 2009, relativo a autorizar a D^a. Ana María Martínez Pérez para la ocupación de la vía pública con mesas y sillas junto al establecimiento sito en C/ Sierra de las Estancias nº 1. O.V.P.. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15860.- Resolución de fecha 9 de junio de 2009, relativo a autorizar a D. Francisco Antonio Abad Hernández para la ocupación de la vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento sito en C/ Albuñol nº 39. O.V.P.. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15861.- Resolución de fecha 9 de junio de 2009, con expediente nº 1483/2006, relativo a conceder la prórroga de la licencia urbanística de obras para la construcción de sótano garaje, 7 locales y 43 viviendas plurifamiliares en Avda. Don Juan de Austria. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15862.- Resolución de fecha 10 de junio de 2009, con expediente nº 2043/2005, relativo a conceder la prórroga de la licencia urbanística de obras para la construcción de garaje en planta baja y 3 viviendas plurifamiliares en C/ San Cristobal nº 17. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15863.- Resolución de fecha 8 de junio de 2009, con expediente nº 697/2009, relativo a otorgar la prórroga de la licencia urbanística de obras para construcción de semisótano garaje y 243 viviendas plurifamiliares en Avda. De Cádiz. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15864.- Resolución de fecha 8 de junio de 2009, con expediente nº 910/2008, relativo a conceder la segunda prórroga de la licencia urbanística de obras para soldado de vivienda y alicatado de baño y cocina en C/ Lago Garza. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15865.- Resolución de fecha 8 de junio de 2009, con expediente nº 1028/2006, relativo a conceder la prórroga de la licencia urbanística de semisótano garaje y 29 viviendas plurifamiliares en C/ Utrera. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15866.- Resolución de fecha 20 de junio de 2009, relativo a contratar con la empresa ortopedia Bueso S.L. suministro de un aspirador de secreciones para dotación en el vehículo del grupo sanitario con matrícula 2827-FKB por importe de 520,00€ IVA incluido. Protección Civil. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15867.- Resolución de fecha 16 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Moussa Soly por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.



- 15868.- Resolución de fecha 16 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Abdeñazoz ña,maouar por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15869.- Resolución de fecha 16 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Tarik Sedrani por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15870.- Resolución de fecha 16 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Yaya Demba por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15871.- Resolución de fecha 16 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Said Saoudi por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15872.- Resolución de fecha 16 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Sergey Anikeev por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15873.- Resolución de fecha 16 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Zhou Hajji por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15874.- Resolución de fecha 16 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Abou Toure por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15875.- Resolución de fecha 16 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Idrissa Magha Camara por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15876.- Resolución de fecha 16 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Abdelghani Guerbaz por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15877.- Resolución de fecha 16 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Radouna Haddoudi por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15878.- Resolución de fecha 16 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Amina Raquib por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.



- 15879.- Resolución de fecha 17 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Nouredine El Rhanoui por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15880.- Resolución de fecha 17 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Maess Mbaye Fatty por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15881.- Resolución de fecha 17 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Riahi Lafail por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15882.- Resolución de fecha 17 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Abdellah Zouai por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15883.- Resolución de fecha 17 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Kemo Thiam por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15884.- Resolución de fecha 17 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Khadija Bakani por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15885.- Resolución de fecha 17 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Youssef Aoussi por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15886.- Resolución de fecha 16 de junio de 2009, relativo a autorizar a la asociación Almería Po-Ruski la cesión del Salón de actos de la Biblioteca Municipal de Roquetas de Mar para el día 19 de junio de 2009 desde las 17:00 hasta las 21:30 horas para realizar un teatro de marionetas. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15887.- Resolución de fecha 16 de junio de 2009, relativo a autorizar a D^a. Marina Soledad Ramón Martínez la utilización de las dependencias del castillo de santa Ana el próximo día 27 de junio de 2009 a las 19:00 horas para celebración matrimonial. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15888.- Resolución de fecha 16 de junio de 2009, relativo a autorizar a D^a. Margarita Lucía López Melgarejo la utilización de las dependencia del Castillo de Santa Ana el próximo día 27 de junio de 2009 a las 20:00 horas para celebración matrimonial. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.



- 15889.- Resolución de fecha 16 de junio de 2009, relativo a autorizar el desplazamiento a D. José María Espada Calpe a fin de asistir a la jornada hacia la Igualdad organizado por el Centro de la Mujer de Fuensalida que tendrá lugar el día 17 de junio de 2009. Recursos humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15890.- Resolución de fecha 16 de junio de 2009, relativo a autorizar el desplazamiento a D. Juan José Martín Uceda a Madrid a las efectos de analizar la cartelera de los espectáculos durante los días del 29 de junio al 3 de julio de 2009. Recursos humano. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15891.- Resolución de fecha 16 de junio de 2009, relativo a desestimar el recurso de reposición relativo presentado por D^a. Mónica Jimenez Ruiz solicitando la anulación el procedimiento ejecutivo. Tesorería. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15892.- Resolución de fecha 12 de junio de 2009, con expediente nº 184, relativo a conceder licencia de reapertura piscina a Comunidad de propietarios Alameda ubicada en C/ Mar Negro nº 10. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15893.- Resolución de fecha 10 de junio de 2009, con expediente nº 225, relativo a conceder licencia de reapertura piscina a Comunidad de propietarios Estela del Mar VI ubicada en Plaza de Atocha nº 1. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15894.- Resolución de fecha 12 de junio de 2009, con expediente nº 190, relativo a conceder licencia de reapertura piscina a Comunidad de propietarios Pelicanos Golf & Beach I ubicada en C/ Anade nº 5. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15895.- Resolución de fecha 12 de junio de 2009, con expediente nº 148, relativo a conceder licencia de reapertura piscina a Comunidad de propietarios Faisanes II ubicada en C/ Santa Fe nº 29. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15896.- Resolución de fecha 9 de junio de 2009, con expediente nº 245/2006, relativo a se declara concluso el procedimiento iniciado a instancias de Inversiones Purchena S.L. para modificación de la licencia urbanística. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15897.- Resolución de fecha 8 de junio de 2009, con expediente nº 1730/2006, relativo a se declara concluso el procedimiento iniciado a instancias de Promociones las Colinas de Amtisteros S.L. por considerarse el desistimiento del mismo. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15898.- Resolución de fecha 5 de junio de 2009, con expediente nº 664/2008, relativo a se declara concluso el procedimiento iniciado a instancias de D. José Fernando Pérez Martínez por considerarse el desistimiento del mismo. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.



15899.- Resolución de fecha 10 de junio de 2009, relativo a conceder licencia de construcciones, instalaciones y obras a los 9 solicitantes. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

La *JUNTA DE GOBIERNO* queda enterada.

2º.- 2.- Nª/Ref.: 08/09. Asunto: Extrajudicial. Daños en el Patrimonio Municipal. Compañía de Seguros: La Estrella, Seguros. Diligencias de Prevención Núm.: 15/09. Adverso: Eduardo Fernández Fernández. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.

En relación con el asunto al margen referenciado y para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que:

- Con fecha 16 de enero de 2009 se nos comunica por la Policía Local de los daños causados en el patrimonio municipal como consecuencia del accidente de circulación ocurrido el día 7 de enero de 2009, en la Ctra. Alicún rotonda del Gran Plaza, por el vehículo Ford Fiesta con número de matrícula AL-2205-X, dando lugar a las Diligencias de Prevención Núm. 15/09.
- Con fecha 19 de enero de 2009 se solicita al Sr. Técnico Municipal que informe sobre el importe a que ascienden los daños causados en la valla metálica de la mediana.
- Con fecha 8 de mayo de 2009 se informa por el Sr. Técnico Municipal que los daños causados en valla metálica de la mediana ascienden a la cantidad de 360,00 Euros.
- A la vista de lo informado por los Servicios Técnicos, mediante escrito de la Alcaldía-Presidencia de fecha 14 de mayo de 2009 y número de registro de salida 13.384 se reclamó a la Compañía de Seguros, La Estrella, Seguros el importe de los daños que ascienden a la cantidad 360,00 Euros, adjuntándole copia de las Diligencias de Prevención y del Informe del Técnico Municipal.
- Con fecha 30 de junio de 2009 por la Compañía de Seguros, La Estrella, Seguros nos comunica que se ha procedido al pago mediante transferencia bancaria del importe de los daños causados dando lugar en la Caja Municipal a la Carta de Pago por importe de 360,00 Euros, con número de operación: 120090012737, número de ingreso: 20090011654.

Por lo expuesto, y dado que se ha satisfecho la cantidad reclamada, la *JUNTA DE GOBIERNO* ha resuelto proceder al archivo del presente expediente, dando traslado del acuerdo adoptado a la Compañía de Seguros: La Estrella, Seguros, con domicilio en Avda. Cabo de Gata, Núm. 21, 04007 – Almería.



2º.- 3.- Nª/Ref.: 40/08. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Organo: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería. Núm. Autos: 41/08. Adverso: José Antonio Gómez Flores. Situación: Sentencia Núm. 194/09.

Objeto: Contra la resolución de fecha 12 de noviembre de 2007, desestimando el recurso de reposición interpuesto contra la resolución del mismo órgano administrativo de fecha 28 de agosto de 2007, otorgando licencia de apertura a la mercantil “Sánchez & Ruiz, S.L.” para ejercer la actividad de restaurante en el Calle Antonio Machado, Núm. 32-1, con denominación comercial “Restaurante Alejandro”.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que con fecha 1 de julio de 2009 nos ha sido notificada la Sentencia Núm. 194/09 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería en cuyo Fallo se estima el recurso contencioso-administrativo. Sin Costas.

El Fallo de la Sentencia es desfavorable para los intereses municipales, y entendiendo que se debe apelar en el plazo establecido de 15 días.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto:

Primero.- Dar traslado de la copia de la Sentencia y del acuerdo adoptado a la Sra. Jefe de los Servicios Jurídicos de Urbanismo para su debida constancia.

Segundo.- Interponer contra la citada Sentencia Recurso de Apelación por el Sr. Letrado Municipal.

2º.- 4.- Nª/Ref.: 34/09. Asunto: Extrajudicial. Daños en el Patrimonio Municipal. Compañía de Seguros: La Estrella, Seguros. Diligencias de Prevención Núm.: 148/09, Atestado Núm.: A.C. 21/09. Adverso: León Holbura. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.

En relación con el asunto al margen referenciado y para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que:

- Con fecha 5 de marzo de 2009 se nos comunica por la Policía Local de los daños causados en el patrimonio municipal como consecuencia del accidente de circulación ocurrido el día 27 de febrero de 2009, Avda. Juan Carlos I frente al número 95, por el vehículo Opel Combo B con número de



matricula AL-5509-AB, dando lugar a las Diligencias de Prevención Núm.148/09.

- Con fecha 5 de marzo de 2009 se solicita al Sr. Técnico Municipal que informe sobre el importe a que ascienden los daños causados en una papelería, macetero y mastil hierro y distintos puntos de colisión.
- Con fecha 24 de abril de 2009 se nos notifica del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción Núm. 5 de Roquetas de Mar cédula de citación donde se nos cita para comparecer el día 25/05/09 a las 11:00 horas.
- Con fecha 8 de mayo de 2009 se informa por el Sr. Técnico Municipal que los daños causados en mobiliario urbano (papelería, macetero, mastil de hierro y distintos puntos de colisión) ascienden a la cantidad de 425,00 Euros.
- A la vista de lo informado por los Servicios Técnicos, mediante escrito de la Alcaldía-Presidencia de fecha 14 de mayo de 2009 y número de registro de salida 13.381 se reclamó a la Compañía de Seguros, La Estrella, Seguros el importe de los daños que ascienden a la cantidad 425,00 Euros, adjuntándole copia de las Diligencias de Prevención y del Informe del Técnico Municipal.
- Con fecha 25 de mayo de 2009 se comparece en el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción Núm. 5 de Roquetas de Mar y se aporta informe del Sr. Técnico Municipal donde se valora el importe de los daños causados en el patrimonio municipal en 425,00 Euros.
- Con fecha 3 de julio de 2009 por la Compañía de Seguros, La Estrella, Seguros nos comunica que se ha procedido al pago mediante transferencia bancaria del importe de los daños causados dando lugar en la Caja Municipal a la Carta de Pago por importe de 425,00 Euros, con número de operación: 120090012973, número de ingreso: 20090011856.

Por lo expuesto, y dado que se ha satisfecho la cantidad reclamada, la JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto proceder al archivo del presente expediente, dando traslado del acuerdo que se adopte por la Junta de Gobierno a la Compañía de Seguros: La Estrella, Seguros, con domicilio en Avda. Cabo de Gata, Núm. 21, 04007 – Almería.

ÁREA DE DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO

3º.- 1.- Proposición relativa a solicitar a la Junta de Andalucía – Consejería de Medio Ambiente de la subvención para fomento del uso de la bicicleta mediante la construcción de vías ciclistas.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“Vista la publicación de la Orden de 27 de marzo de 2009 (BOJA nº. 90 de 13/05/09) de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, por la que se convoca para el año 2009 la concesión de subvenciones para fomento del uso de la bicicleta mediante la



construcción de vías ciclistas como estrategia de lucha contra el cambio climático en el ámbito del Programa de Sostenibilidad Ambiental Ciudad 21, con sujeción a las bases reguladoras aprobadas por la Orden que se cita.

Dado que el Ayuntamiento de Roquetas de Mar cumple los requisitos requeridos en la convocatoria correspondiente a 2008, recogida en la Disposición Adicional Única de la Orden de 12 de Septiembre de 2008, habiendo recibido ayudas por importe de 426.000€ para la ejecución de sus proyectos, pudiendo acogerse a las subvenciones previstas en los términos y con las condiciones que se determinan en los artículos 4.2 y 6.3 de la Orden de 27 de marzo de 2009 citada.

Considerando que la referida Orden es un compromiso adoptado por la Consejería de Medio Ambiente y los Ayuntamientos adheridos al Programa de Sostenibilidad Ambiental Ciudad 21 en la lucha contra el cambio climático, a través del desarrollo de múltiples iniciativas, entre las cuales se encuentran la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible y el Plan Andalúz de Acción por el Clima.

Teniendo en cuenta así pues las medidas y ayudas correspondientes encaminadas a la lucha contra el cambio climático por parte de la Consejería de Medio Ambiente, dirigidas a fomentar, en el medio urbano, el empleo de medios de transporte alternativos, más sostenibles y respetuosos con el medio ambiente, el Ayuntamiento de Roquetas de Mar está realizando un proyecto de actuaciones destinadas a POTENCIAR Y FOMENTAR EL USO DE LAS VÍAS CICLISTAS del municipio, tales como adquisición de bicicletas, aparcabicicletas, señalización vial o proyectos similares y con un presupuesto de 28.500.00 €, cantidad íntegra que será sufragada por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, en virtud de los objetivos cumplidos solicitados a nuestro Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

Por tanto y teniendo en cuenta lo expuesto con anterioridad, PROPONGO a la Junta de Gobierno Local que el Ayuntamiento de Roquetas de Mar apruebe la solicitud a la Junta de Andalucía–Consejería de Medio Ambiente de la subvención citada, destinada a potenciar y fomentar el uso de las vías ciclistas de nuestro municipio, en el ámbito de los objetivos del Programa de Sostenibilidad Ambiental Ciudad 21.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

3º.- 2.- Proposición relativa la iniciativa contra el cambio climático: “El Pacto de Alcaldes”.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“El pasado año, la Comisión Europea puso en marcha una iniciativa contra el Cambio Climático: “El Pacto de Alcaldes”, cuyo objetivo es movilizar a los Alcaldes y responsables políticos de toda Europa para ir más allá de los objetivos que, en materia de energía sostenible, fijaron los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión.



Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería)

El pasado 10 de febrero, se celebró en Bruselas el acto oficial de la firma del Pacto de los 400 municipios europeos que suscribieron su adhesión, de los que 78 eran andaluces.

El Programa Ciudad 21 tiene entre sus prioridades la lucha contra el Cambio Climático, y por lo tanto consideramos esta iniciativa fundamental y muy positiva para que nuestro municipio se adhiera y asuma los compromisos que conlleva. El Programa Ciudad 21, así como la Excm. Diputación de Almería nos prestarán apoyo, en el ámbito de sus funciones, a desarrollarlos. Por ello deberán remitirse originales del acuerdo plenario a la Dirección General del Cambio Climático y Medio Ambiente Urbano, de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, y a la Excm. Diputación Provincial de Almería.

Por tanto, PROPONGO a la Junta de Gobierno y para su ratificación por Acuerdo Plenario, que el Ayuntamiento de Roquetas de Mar suscriba el PACTO DE ALCALDES, en pleno conocimiento de todos los compromisos que ello supone, de acuerdo con el Considerando del texto del propio pacto, que se adjunta, y en particular:

.-Ir más allá de los objetivos establecidos por la Unión Europea para 2020, reduciendo las emisiones de CO2 en nuestros territorios en al menos un 20%.

.-Aplicar un Plan de Acción para la Energía sostenible incluyendo un inventario de emisiones de referencia que perfíle como los objetivos serán alcanzados, al menos en un año.

.-Elaborar un informe de seguimiento al menos cada dos años a partir de la aprobación del Plan de Acción para la evaluación, seguimiento y control.

.-Organizar un “Día de la Energía” o “Día del Pacto de los Alcaldes”, en colaboración con la Comisión Europea y otras partes interesadas, permitiendo a ciudadanos beneficiarse directamente de las ventajas por un uso más inteligente de la energía, y con regularidad informar a los medios de comunicación locales sobre acontecimientos acerca del plan de acción.

.-Asistir y participar con la Unión Europea en la conferencia anual de Alcaldes por una Europa de la Energía Sostenible.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

4º.-1.- Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Informativa de Hacienda, Aseo Urbano y Contratación de fecha 29 de junio de 2009.



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

Se da cuenta del *ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, ASEO URBANO Y CONTRATACIÓN DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2009*, y por unanimidad de los Miembros asistentes, con excepción de los asuntos que deben ser sometidos a consideración del Ayuntamiento Pleno, acordó prestar su aprobación al Acta, y consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma Propuestos en los que por Delegación del Sr. Alcalde-Presidente es competente.

“ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, ASEO URBANO Y CONTRATACIÓN

LUGAR: SALA DE COMISIONES, CASA CONSISTORIAL, ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA).

FECHA: DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DE 2009. HORA DE COMIENZO 12 HORAS Y VEINTE MINUTOS.

.-PRESIDENTE: DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ

CONCEJALES ASISTENTES Y ACTUACIÓN CORPORATIVA

DOÑA MARÍA TERESA FERNÁNDEZ BORJA. GRUPO P.P.

DON ANTONIO GARCÍA AGUILAR. GRUPO P.P.

DOÑA MARÍA ÁNGELES ALCOPA RODRÍGUEZ. GRUPO P.P.

DON FRANCISCO MARTÍN HERNÁNDEZ. GRUPO P.P.

DON FERNANDO BENAVENTE MARÍN. GRUPO P.P.

DON JUAN MIGUEL PEÑA LINARES. GRUPO P.S.O.E.

DOÑA ROSALÍA GALLARDO RODRÍGUEZ. GRUPO P.S.O.E.

DOÑA MÓNICA RODRÍGUEZ LATORRE. GRUPO P.S.O.E.

DON JOSÉ PORCEL PRAENA. GRUPO INDAPA

FUNCIONARIOS PÚBLICOS ASISTENTES:

DOÑA MARIA DOLORES TORTOSA RAMOS, Técnico de Gestión, Adscrito a la Unidad de Gestión-Intervención, que actúa de Secretaria de la Comisión.



Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería)

En la ciudad de Roquetas de Mar, a día veintinueve de junio de 2009, siendo las doce horas y veinte minutos, se reúnen, en la Sala de Comisiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria de la Comisión Informativa de Hacienda, Aseo Urbano y Contratación, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia del Sr. Concejal Delegado de Hacienda y Aseo Urbano DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ.

Por la PRESIDENCIA se declara válidamente constituida la Comisión Informativa a la que asisten los Concejales reseñados, pasándose a conocer el Orden del Día, que es el siguiente:

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA, ASEO URBANO Y CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE MAYO DE 2009

La Comisión aprueba el acta referenciada.

SEGUNDO.- RECURSOS CONTRA TASAS E IMPUESTOS MUNICIPALES Y OTROS ESCRITOS.

2.1.- Por la Secretaría se hace lectura de las Resoluciones que el Concejal Delegado de Hacienda, Aseo Urbano y Contratación. Don Pedro Antonio López Gómez, en virtud de las funciones delegadas por el Sr. Alcalde-Presidente con fecha 16 de junio de 2.007 ha dictado, relativas a devoluciones de tasas e impuestos municipales y cuya relación es la siguiente:

FECHA	NOMBRE	CONCEPTO	EUROS
19.05.09	D. José López Romero 38388842W	Exención IVTM/2009 por minusvalía	ESTIMADA
21.05.09	D. Antonio Ortiz Zaragoza 27495588Q	Data recibo IVTM 2009	DENEGADA
21.05.09	Dña. Guadalupe Ojeda López 27496127H	Exención IVTM/2010 por minusvalía	ESTIMADA
22.05.09	D. David Villegas Martínez 39898751F	Exención IVTM/2010 por minusvalía	ESTIMADA
25.05.09	Don Simon Emil Mihai X5253376S	Dev. p. p. IVTM/2009 por baja	56,91 euros
25.05.09	D. Francisco Alberto Manzano Haro 44584565Z	Dev. p. p. IVTM/2009 por baja	70,89 euros
26.05.09	D. Juan Salvador García Iborra 27269669H	Dev. p.p. IVTM/2009 por baja	26,96 euros
26.05.09	Dña. Isabel Valverde Gutiérrez 27488995Q	Dev. p. p. IVTM/2009 por baja	85,37 euros
26.05.09	D. José Antonio Sánchez Granero 27523637C	Exención IVTM/2010 por minusvalía	ESTIMADA



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

26.05.09	Dña. María Victoria Pardo Bermejo 27488534S	Exención IVTM/2010 por antigüedad	ESTIMADA
26.05.09	Dña. María Victoria Pardo Bermejo 27488534S	Exención IVTM/2010 por antigüedad	ESTIMADA
26.05.09	Dña. María Victoria Pardo Bermejo 27488534S	Exención IVTM/2010 por antigüedad	ESTIMADA
27.05.09	D. José Manuel Martínez Sáez 27271737Q	Dev. p. p. IVTM/2009 por baja	56,91 euros
27.05.09	D. Wilhelm Friedrich Stech X0871523F	Exención IVTM/2010 por antigüedad	DENEGADA
29.05.09	D. Francisco Javier Castillo Castro 25989672V	Dev. p. p. IVTM/2009 por baja	40,44 euros
01.06.09	D. Pedro Martínez Tortosa 22836332T	Dev. p. p. IVTM/2009 por baja	56,91 euros
01.06.09	D. Manuel López Martínez 27101093D	Dev. p. p. IVTM/2009 por baja	113,82 euros
01.06.09	D. José Ferre Ferre 26990603B	Dev. IVTM/2009 por baja temporal	DENEGADA
02.06.09	Dña. María Isabel Campillo Jiménez 75239187T	Dev. p. p. IVTM/2009 por baja	26,96 euros
02.06.09	Dña. Elena Muyor Lefebvre 75711424R	Dev. p. p. IVTM/2009 por baja	56,91 euros
10.06.09	D. José Manuel Ortiz Fernández 24069528M	Dev. p. p. IVTM/2008 por transferencia anterior al débito	108,40 euros
15.06.09	Dña. Encarnación Muñoz Fuentes 38778106Z	Exención IVTM/2010 por minusvalía	ESTIMADA
15.06.09	Dña. María Eva Requena Ruiz 24176260V	Dev. p. p. IVTM/2009 por baja	40,44 euros
15.06.09	Dña. María Rosario García Ríos 34077252S	Dev. p. p. IVTM/2009 por baja	26,96 euros
15.06.09	D. Vasile Pop X8545855K	Dev. p. p. IVTM/2008 por baja	27,10 euros
17.06.09	D. Miguel López Sánchez 28175043C	Dev. p. p. IVTM/2009 por baja	113,82 euros
17.06.09	Dña. Carmen García Sánchez 27531217X	Dev. p. p. IVTM/2009 por baja	26,96 euros
17.06.09	D. Bernardo Alfonso Vizcaino Jiménez 27508094W	Dev. p. p. c. IVTM/2009 por baja	56,91 euros
17.06.09	D. Antonio Torres López 27515904S	Dev. p. p. IVTM/2009 por baja	40,44 euros
20.05.09	D. Francisco Javier Ucles Pomares 52428909H	Fraccionamiento IBI URBANA+ BASURA/2009 importe principal 373,28 euros	Tres plazos del 5 de junio al 5 de Agosto del 2009
26.05.09	D. Juan Ros Morales 27519071P	Fraccionamiento IVTM +	Tres plazos del 20



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

		<i>BASURA / 2009 importe principal 333,80 euros</i>	<i>de junio al 20 de Agosto del 2009</i>
<i>26.05.09</i>	<i>D. Robert August Bismark X2585089G</i>	<i>Fraccionamiento IVTM / 2009 importe principal 369,67 euros</i>	<i>Tres plazos del 20 de junio al 20 de Agosto de 2009</i>
<i>27.05.09</i>	<i>D^a. Yolanda Moreno García 34845220J</i>	<i>Fraccionamiento BASURA + IBI URBANA / 2009 importe principal 740,41 euros</i>	<i>Cuatro plazos del 20 de junio al 20 de Septiembre de 2009</i>
<i>27.05.09</i>	<i>D. Rafael Santiago Amador 75238389F</i>	<i>Fraccionamiento BASURA+IBI URBANA+IVTM+MULTAS / 2007,2008 Y 2009 importe principal 1.043,22 euros</i>	<i>Siete plazos del 20 de agosto 2009 al 20 de febrero 2010</i>
<i>28.05.09</i>	<i>D. Matías Zafra Muñoz 27246249N</i>	<i>Fraccionamiento BASURA+IBI URBANA+IVTM/ 2008 y 2009 importe principal 534,22 euros.</i>	<i>Cuatro plazos del 20 de junio al 20 de septiembre del 2009</i>
<i>28.05.09</i>	<i>D. José Manuel Galdeano Moreno 53708904V</i>	<i>Fraccionamiento BASURA+IBI URBANA+IVTM/ 2008 y 2009 importe principal 411,17 euros</i>	<i>Dos plazos del 20 de junio 2009 al 20 de julio 2009</i>
<i>28.05.09</i>	<i>D. Ahmed Haidaoui X1871036D</i>	<i>Fraccionamiento BASURA+IVTM/ 2009 importe principal 461,34 euros</i>	<i>Tres plazos del 20 de junio al 20 de agosto del 2009</i>
<i>29.05.09</i>	<i>D. Simon López Mora 34853704X</i>	<i>Fraccionamiento IVTM+BASURA / 2009 importe principal 286,94 euros</i>	<i>Dos plazos del 20 de junio al 20 de julio del 2009</i>
<i>29.05.09</i>	<i>D. Serafín Muñoz Muñoz 23493564F</i>	<i>Fraccionamiento IBI+BASURA ejer. 2007, 2008 importe principal 572,68 euros</i>	<i>Cuatro plazos del 20 de junio al 20 de septiembre del 2009</i>
<i>29.05.09</i>	<i>D^a. María José Ramos Cano 45583917X</i>	<i>Fraccionamiento BASURA/ 2009 importe principal 281,40 euros</i>	<i>Dos plazos del 20 de junio al 20 de julio del 2009</i>
<i>29.05.09</i>	<i>D. Ismael Moreno Cuadrado 45587481D</i>	<i>Fraccionamiento IVTM/ 2009 importe principal 180,71 euros</i>	<i>Dos plazos del 20 de junio al 20 de julio del 2009</i>
<i>01.06.09</i>	<i>D^a Carmen Rodríguez Sánchez 27119808W</i>	<i>Fraccionamiento IBI+BASURA+IVTM/ 2008 importe principal 572,68 euros</i>	<i>Tres plazos del 20 de junio al 20 de agosto del 2009</i>
<i>01.06.09</i>	<i>D. Francisco José Ibern Rodríguez 75237707S</i>	<i>Fraccionamiento IBI+IVTM/ 2007/ 2008 importe principal 790,81 euros</i>	<i>Cinco plazos del 20 de junio al 20 de Octubre del 2009</i>
<i>01.06.09</i>	<i>D. Traore Kabinet X6480611Q</i>	<i>Fraccionamiento IBI URBANA+IVTM+BASURA / 2008/2009 importe principal</i>	<i>DENEGADA</i>



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

		803,73 euros	
02.06.09	D ^a María del Carmen Medrano Martínez 27495143T	Fraccionamiento BASURA/ 2009 importe principal 281,40 euros	Dos plazos con vencimiento del 20 Junio al 20 de julio 2009
04.06.09	D. Juan Luis Rovira Tino 38009704L	Fraccionamiento BASURA+IVTM/ 2009 importe principal 179,12 euros	Dos plazos del 20 de junio al 20 de julio del 2009
05.06.09	D ^a Josefa Martínez Pérez 27205766D	Fraccionamiento BASURA+IVTM/ 2009 importe principal 419,82 euros	Tres plazos del 20 de junio al 20 de agosto del 2009
08.06.09	D. Joaquín Sánchez Blanco 34845210A	Fraccionamiento BASURA+IBI URBANA+IVTM/ 2008/ 2009 importe principal 423,35 euros	Cuatro plazos del 20 de junio al 20 de septiembre del 2009
08.06.09	D. David Plaza Guerrero 08910437F	Fraccionamiento IVTM+MULTAS/ 2009 importe principal 263,82 euros	Dos plazos del 20 de junio al 20 de julio del 2009
08.06.09	D. Jonathan Morales Serrano 74674623V	Fraccionamiento BASURA+IVTM/ 2009 importe principal 179,12 euros	Dos plazos del 20 de junio al 20 de julio del 2009
09.06.09	D. Alexandru Uilacan X3173062M	Fraccionamiento IBI+MULTAS+IVTM+ BASURA/ 2005 a 2008 importe principal 1.656,39 euros	Diez plazos del 20 de junio al 20 de marzo del 2010
09.06.09	D ^a Gema Martín Vera 28690114Y	Aplazamiento deuda IBI URBANA/ 2007/ 2008 importe principal 658,82 euros	Aplazamiento hasta el 20 de diciembre del 2009
02.06.09	D. Jerónimo Martín Moreno 27255550K	Aplazamiento deuda IVTM/ 2009 importe principal 113,82 euros	Aplazamiento hasta el 20 de junio del 2009
02.06.09	D. Raúl Ocampo Vazcones 15428431P	Aplazamiento deuda IVTM/ 2009 importe principal 120,82 euros	Aplazamiento hasta el 20 de junio del 2009
02.06.09	D. Francisco Serrano Pérez 26163906 ^a	Aplazamiento deuda BASURA/ 2009 importe principal 125,20 euros	Aplazamiento hasta el 05 de julio del 2009
02.06.09	D ^a María Ángeles Hernández Sánchez-Vera 37765727A	Aplazamiento deuda BASURA/ 2009 importe principal 125,20 euros	Aplazamiento hasta el 20 de junio del 2009-
02.06.09	D ^a Olga Potina X5162339N	Aplazamiento deuda BASURA/ 2009 importe principal 125,20 euros	Aplazamiento hasta el 20 de junio del 2009
02.06.09	D ^a Ana Teresa López Amate	Aplazamiento deuda BASURA/	Aplazamiento hasta



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

	38705204E	2009 importe principal 99,50 euros	el 20 de junio del 2009
02.06.09	D. Tomas Figueredo Hernández 27172197C	Aplazamiento deuda BASURA/ 2009 importe principal 125,20 euros	Aplazamiento hasta el 20 de junio del 2009
02.06.09	D. Yoshio Shimabukuro X2984803R	Aplazamiento deuda BASURA/ 2009 importe principal 125,20 euros	Aplazamiento hasta el 20 de junio del 2009
02.06.09	D ^a . Lidia Plaza Guerrero 78031921M	Aplazamiento deuda BASURA/ 2009 importe principal 113,82 euros	Aplazamiento hasta el 20 de junio del 2009
02.06.09	D ^a Ángeles Baca Zamora 34846995V	Aplazamiento deuda BASURA/ 2009 importe principal 125,20 euros	Aplazamiento hasta el 20 de junio del 2009
02.06.09	D ^a Marianela del Rosario Olmedo Paredes 15428176Y	Aplazamiento deuda BASURA+IVTM/ 2009 importe principal 132,20 euros	Aplazamiento hasta el 20 de junio del 2009
03.06.09	D.Mamadou Thiam X3169349H	Aplazamiento deuda BASURA+IVTM/ 2009 importe principal 132,20 euros	Aplazamiento hasta el 22 junio del 2009
04.06.09	D ^a Josefina Góngora Sánchez 27063329B	Aplazamiento deuda BASURA/ 2009 importe principal 125,20 euros	Aplazamiento hasta el 20 de junio del 2009
21.05.09	D ^a Clotilde López López 27515162D	Solicita baja BASURA	DENEGADA
28.05.09	D. Julio Santiago Torres 27535428N	Devolucion p. p. BASURA/ 2009 por baja	73,03 euros
01.06.09	D. Salvador Gutiérrez Castro 27510774Z	Devolución Basura 2008	DENEGADA
02.06.09	D. El Aghagar Brahim X2188346B	Devolución p.p. BASURA/ 2007 por baja	57,76 euros
16.06.09	D. José Miguel Andujar Fernández 45586946 ^a	Devolución p.p. BASURA/ 2009	201,50 euros
11.06.09	PROMORROMANILLA S.L. B04208641	Devolución Plusvalía/ 2007- 2008 por error	2.155,31 euros + recargos 26,33 euros
22.05.09	D. Francisco Martínez Lara 26430921B	Devolución p.p. VADO/ 2009 por baja	54,09 euros
29.05.09	D. Juan Antonio Ufarte Paniagua 27171890N	Devolución p.p. VADO/ 2009 por baja	36,06 euros
09.06.09	D ^a María Gracia Pérez 27253985C	Devolución p.p. VADO/ 2009 por baja	24,04 EUROS
09.06.09	D. Javier Raya Pérez 27525264Z	Devolución p.p. VADO/ 2009 por baja	36,06 euros
19.06.09	D ^a María del Carmen Martos Iguño	Devolución p.p. VADO/ 2009	36,06 euros



	75156495Q		
19.06.09	D ^a Carolina Martín López 75222733Z	Devolución p.p. VADO/2009	36,06 euros
19.05.09	CINCO ESQUINAS S.L. B04335766	Devolución IBI URBANA/2008 por error	687,40 euros
30.04.09	JARDINES DE LA REINA 2005 S.L. B04502399	Devolución por desistimiento de ICIO+50% TLU	309.236,69 euros + 5.798,19 euros
27.05.09	D. Manuel Santiago Cortes 27507322N	Devolución fianza OCUPACION PLAYA	300,01 euros
21.05.09	DINERO EXPRESS SERVICIOS GLOBALES S.A. A84132109	Devolución T. LICENCIA APERTURA	DENEGADA

TERCERO.- INFORME SOBRE EL REAL DECRETO LEY 5/2009 DE 24 DE ABRIL DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS Y URGENTES PARA FACILITAR A LAS ENTIDADES LOCALES EL SANEAMIENTO DE DEUDAS PENDIENTES DE PAGO CON EMPRESAS Y AUTÓNOMOS, Y APROBACIÓN DE MEDIDAS A ADOPTAR.

Se da cuenta por el Sr. Presidente del Real Decreto Ley 5/2009 de 24 de Abril de medidas urgentes y extraordinarias para facilitar a las Entidades Locales el Saneamiento de Deudas Pendientes de Pago con Empresas y Autónomos.

Asimismo, comenta, que las medidas a adoptar se llevarán a Comisión de Hacienda en cuanto esté terminado el expediente correspondiente al plan de saneamiento, para su aprobación por el pleno de la corporación, tal y como se indica en el Real Decreto.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se producen.

Y no habiendo más asuntos a tratar de los incluidos en el orden del día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las doce horas y cuarenta minutos, de todo lo cual levanto la presente Acta en siete folios, en el lugar y fecha “ut supra”. Doy fe.”

4º.-2.- Proposición relativa a la prórroga de Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento y Telefónica, Sociedad Operadora de Servicios de Telecomunicaciones en España y Telefónica Telecomunicaciones Públicas, S.A sobre Telecomunicaciones en vía pública.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:



Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería)

“El 19 de mayo de 1999, se suscribió Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, Telefónica de España S.A. y Telefónica Telecomunicaciones Públicas S.A., relativo a Telecomunicaciones en la vía pública, con el objetivo especificado en el punto tercero de los exponendos de dicho Convenio de mejorar las instalaciones de telefonía en vía pública en el Municipio mediante la utilización de los medios técnicos más avanzados posibles, con especial atención a la supresión de barreras arquitectónicas que dificulten el acceso a este servicio de personas discapacitadas, así como establecer un marco específico de exhibición publicitaria en los soportes telefónicos en la vía pública, que promoció, además, la concienciación ciudadana sobre la necesidad de mejorar el paisaje urbano y el respeto por la Ciudad.

La vigencia de aquél convenio era de dos años, prorrogables por periodos anuales, salvo deseo en contrario de cualquiera de las partes, expresado por escrito con tres meses de antelación a la fecha del vencimiento, según establece la estipulación undécima del citado convenio.

Por acuerdo de Junta Local de Gobierno de fecha 30 de junio de 2008 se procedió a la prórroga por un año de este Convenio con efectos desde el día 19 de mayo de 2008, estableciéndose en la misma que Telefónica y/o T.T.P. colaborarían con el Ayuntamiento de Roquetas de Mar en la realización de obras de carácter social mediante la aportación de 15.773,72 €.

En consecuencia, se propone a la Junta Local de Gobierno:

Primero.- Prorrogar por un año, con efectos desde el 19 de mayo de 2009, el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, Telefónica de España S.A. y Telefónica Telecomunicaciones Públicas S.A. sobre Telecomunicaciones en Vía Pública.

Segundo.- Telefónica y/o T.T.P. colaborarán con el Ayuntamiento de Roquetas de Mar en la realización de obras de carácter social, mediante la aportación actualizada con el IPC mayo 2008/mayo 2009, de un importe de 15.631,76 € (QUINCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN EUROS Y SETENTA Y SEIS CENTIMOS)

Tercero.- Por parte de Telefónica de España S.A. y Telefónica Telecomunicaciones S.A. deberán ajustarse a lo establecido en el Decreto de fecha 12 de marzo de 1954, Reglamento de Verificaciones Eléctricas, y cuyas estipulaciones se encuentran recogidas en el artículo 29.d) de la póliza de suministro que tiene concertado este Ayuntamiento con la Compañía Sevillana de Electricidad.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

4º.- 3.- Proposición relativa a la elevación a definitiva de la adjudicación provisional del contrato de servicio de limpieza en los módulos de aseos instalados en las playas de Roquetas de Mar.

Se da cuenta de la siguiente Proposición:



“PROPUESTA DE LA CONCEJAL-DELEGADA DE CONTRATACION PARA LA ELEVACION A DEFINITIVA DE LA ADJUDICACION PROVISIONAL DEL CONTRATO DE INSTALACION, MANTENIMIENTO, RETIRADA, LIMPIEZA Y ALMACAMIENTO DE ZONAS DE BAÑO Y SOMBRA PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN LAS PLAYAS DE ROQUETAS DE MAR.

Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno con fecha 29 de junio de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato consistente en instalación, mantenimiento, retirada, limpieza, transporte y almacenamiento de zonas de baño y sombra para personas con movilidad reducida en las playas de Roquetas de Mar; a la mercantil PROYECTOS MARITIMOS Y SUBACUATICOS TIBU & LOX S.L., C.I.F. nº B-04.447.090, que se compromete a llevar a cabo la ejecución del contrato en las condiciones siguientes:

“Presupuesto de adjudicación: Cuarenta y cinco mil quinientos treinta y cuatro euros con cuarenta y nueve céntimos (45.534,49.-€) más IVA, siendo el total de cincuenta y dos mil ochocientos veinte euros con un céntimo (52.820,01.-€), distribuido en la forma siguiente:

Presupuesto 2 zonas de baño en la orilla (Aguadulce): 41.407,04.-€, más IVA.

Presupuesto 2 zonas terrestres de sombra (Aguadulce y La Bajadilla): 4.127,45.-€, más IVA.

Suma Presupuesto Global: 45.534,49.-€.

Total: 52.820,01.-€.

Acompaña descripción de las Mejoras, así como documentación técnica conteniendo características técnicas, servicio de mantenimiento y garantías (será de 2 años), siendo los plazos de ejecución para la instalación, de 3 días; para el mantenimiento en uso, de 3 meses. Las Mejoras propuestas son las siguientes:

- 1. Instalación y retirada de una manguera por debajo de las pasarelas de madera, desde la conexión general del agua hasta la zona de carpas, para facilitar agua dulce a los usuarios en la zona de baño, por un valor de 500.-€.*
- 2. Instalación de 75 m² de pasarelas de madera en la zona de la Bajadilla por un valor de 800.-€.*
- 3. Suministro de dos nuevas banderas de señalización, con el logotipo del Ayuntamiento de Roquetas de Mar en la zona de baño, en la playa de Aguadulce, por un valor de 1.400.-€.*
- 4. Suministro, instalación, mantenimiento, limpieza y retirada de dos barras nuevas de 12 metros cada una, con sus correspondientes anclajes, en la zona de baño, por valor de 3.000.-€.*
- 5. Reimpresión de letreros en las carpas de las dos zonas terrestres, por un valor de 2.100.-€.”*

Habiendo cumplimentado la empresa adjudicataria los trámites que exige la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, en su artículo 135, relativos a la aportación de documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la



seguridad social y depósito de la garantía definitiva, que obran en el expediente; y de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato (cláusula IV), es por lo que se propone a la Junta de Gobierno la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato consistente en la instalación, mantenimiento, retirada, limpieza, transporte y almacenamiento de zonas de baño y sombra para personas con movilidad reducida en las playas de Roquetas de Mar; a la mercantil PROYECTOS MARITIMOS Y SUBACUATICOS TIBU & LOX S.L., C.I.F. nº B-04.447.090, con un presupuesto de adjudicación de Cuarenta y cinco mil quinientos treinta y cuatro euros con cuarenta y nueve céntimos (45.534,49.-€) más IVA, siendo el total de cincuenta y dos mil ochocientos veinte euros con un céntimo (52.820,01.-€).

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la mercantil adjudicataria a los efectos de formalizar el contrato administrativo, Unidad de Gestión Turística, Intervención de Fondos para la fiscalización y Sección de Contratación.”

Consta en el expediente por la Intervención de Fondos mandamiento de constitución de depósitos. Carta de Pago con número de operación: 320090002990, Importe: 2.446,57 Euros y de fecha: 01/07/2009.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

4º.- 4.- Proposición relativa a la elevación a definitiva de la adjudicación provisional del contrato de instalación, mantenimiento, retirada, limpieza y almacenamiento de zonas de baño y sombra para personas con movilidad reducida en las playas de Roquetas de Mar.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“PROPUESTA DE LA CONCEJAL-DELEGADA DE CONTRATACION PARA LA ELEVACION A DEFINITIVA DE LA ADJUDICACION PROVISIONAL DEL CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS MODULOS DE ASEOS INSTALADOS EN LAS PLAYAS DE ROQUETAS DE MAR.

Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno con fecha 22 de junio de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de servicio consistente en la limpieza de los módulos de aseos de playas de Roquetas de Mar; a la ASOCIACION DE MINUSVALIDOS VERDIBLANCA CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, C.I.F. nº G-04.014.064, en las condiciones siguientes:



Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería)

“Presupuesto de adjudicación: Cuarenta y ocho mil novecientos treinta y un euro con cincuenta y nueve céntimos (48.931,59.-€) / año, más IVA, siendo el total de cincuenta y seis mil setecientos sesenta euros con sesenta y cinco céntimos (56.760,65.-€).

Acompaña la empresa Memoria Descriptiva del Servicio que comprende Proyecto de limpieza, Metodología general del trabajo, relación de personal, maquinaria y equipos (incluyendo planning de trabajos, plantilla, dossier de maquinaria y productos), estructura de la empresa, mejoras del servicio y fin social.

En el Estudio de los módulos que hace la empresa se distingue Limpieza de Mantenimiento de los Módulos instalados en arena (1. m. automático discapacitados en Puerto de Aguadulce, 1. m. en Paseo Marítimo Puerto de Aguadulce, 3. m. de playa en Torrequebrada, 3. m. de playa en Playa Romanilla, 3. m. de Playa en la Bajadilla, 3. m. de Playa en la Urbanización de Roquetas, 1. m. en Paseo Marítimo de la Urbanización de Roquetas, 3. m. de playa en Playa Serena, 1. m. en Paseo Marítimo de Playa Serena); de los Módulos instalados en pavimento (2. m. automático en Playa Serena, 1. m. automático en Playa de Las Salinas, 1 m. automático en Playa de la Romanilla, 1. m. automático en el Faro, Castillo, 1. m. automático en la Bajadilla). También incluye Limpieza general de inicio y cierre. En el planning que acompaña se distribuyen las frecuencias de los trabajos de la siguiente forma:

Período de 15 a 30 de junio y de 1 a 15 de septiembre: 3 limpiezas diarias.

Período de 1 de julio a 31 de agosto: 4 limpiezas diarias.”

Habiendo cumplimentado la empresa adjudicataria los trámites que exige la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, en su artículo 135, relativos a la aportación de documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la seguridad social y depósito de la garantía definitiva, que obran en el expediente; y de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato (cláusula III.5), es por lo que se propone a la Junta de Gobierno la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato consistente en la limpieza de los módulos de aseos de playas de Roquetas de Mar; a la ASOCIACION DE MINUSVALIDOS VERDIBLANCA CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, C.I.F. nº G-04.014.064; con un presupuesto de adjudicación de Cuarenta y ocho mil novecientos treinta y un euro con cincuenta y nueve céntimos (48.931,59.-€) / año, más IVA, siendo el total de cincuenta y seis mil setecientos sesenta euros con sesenta y cinco céntimos (56.760,65.-€).

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la mercantil adjudicataria a los efectos de formalizar el contrato administrativo, Intervención de Fondos para la fiscalización y Sección de Contratación.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.



4º.- 5.- Acta de valoración de informe y propuesta de adjudicación provisional del procedimiento abierto tramitado para la adjudicación del contrato de servicio consistente en redacción de proyecto técnico de construcción de nuevas vías ciclistas y adaptación de otros tramos existentes en Roquetas de Mar.

Se da cuenta de la siguiente *Acta*:

“ACTA DE VALORACION DE INFORME Y PROPUESTA DE ADJUDICACION PROVISIONAL DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITADO PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE SERVICIO CONSISTENTE EN REDACCION DE PROYECTO TECNICO DE CONSTRUCCION DE NUEVAS VIAS CICLISTAS Y ADAPTACION DE OTROS TRAMOS EXISTENTES EN ROQUETAS DE MAR.

ASISTENTES:

Presidente: D. Gabriel Amat Ayllón, Alcalde-Presidente.

Vocales: D^a M^a Teresa Fernández Borja, Concejal Delegada de Contratación; D. Guillermo Lago Núñez, Secretario General; D. Luis Ortega Olivencia, Interventor de Fondos; D^a. Josefa Rodríguez Gómez, Jefa de la Sección de Contratación;

Secretaria de acta: D^a M^a del Pilar Ruiz-Rico Alcaide, Asesor Técnico de la Sección de Contratación.

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, a 3 de julio de 2009, siendo las 10:30 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder al examen y valoración del Informe Técnico emitido con fecha 24.06.09 relativo a las proposiciones presentadas a la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería n.º. 91 de fecha 14 de mayo de 2009, para la adjudicación mediante procedimiento abierto del contrato de Servicio consistente en la redacción de Proyecto Técnico de Construcción de nuevas vías ciclistas y adaptación de otros tramos existentes en Roquetas de Mar. El presupuesto de licitación es el siguiente: dieciocho mil trescientos sesenta y dos euros (18.362.-€) más IVA, siendo el total de veintiún mil trescientos euros (21.300.-€). El plazo de ejecución se fija en treinta días (30) naturales contados desde la adjudicación del contrato.

Previo lectura de los antecedentes preceptivos y demás particulares del expediente, por el Secretario General se procede a la lectura del referido informe técnico; una vez examinado y verificados los criterios de adjudicación, ponderados con arreglo al Pliego de cláusulas, y calculándose la puntuación conforme a las reglas de proporcionalidad, la Mesa acuerda lo siguiente:

	SOLUCION TECNICA 30 P.	OFERTA ECONOMICA 30 P.	PLAZO EJECUCION 20 P.	PUNTUACION TOTAL
M ^a ROMERO				



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

PEREZ Y J. PABLO YAKUBIUK 19.169,32€ + D.O. 12.779,95€/ 21 días naturales	30	7,41	14,50	51,91
VALVERT ARQUITECTURA Y URBANISMO S.L.P.U. 17.400€ +D.O. 8.700€	10	13,57	10	33,57
FOMINTAX S.L.P. 12.679,96€ + D.O. 11.484€/ 20 días naturales	20	30	15	65
INGENIA INGENIERIA S.L. 14.909,94€ + D.O. 6.380€ 10 días hábiles	20	22,24	20	62,24
PORTOCARRERO DE PROYECTOS S.L. 14.036€ + D.O. 14.036 € 15 días	20	25,28	17,50	62,78
JOSE Mº GARCIA RAMIREZ 18.000€ + D.O. 7.700€ 10 días naturales	30	11,48	20	61,48
DAVID ALONSO SANCHEZ Y MANUEL MARTIN MENDOZA 13.920€+ D.O. 7.040€ 18 días	30	25,68	16	71,88
PROTECNIMAR S.L. 16.980€ + D.O. 16.000€ 25 días naturales	20	15,03	15	50,03
INGENYARQ SIGLO XXI S.L. 14.935€ + D.O. 6.960€ 20 días naturales	20	22,15	15	57,15
OF				



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

ARQUITECTURA URBANISMO INGENIERIA S.L.P. 17.039,24€ + D.O. 19.720€	10	14,83	10	34,83
MOISES MARTINEZ RUBIO 15.335,94€ + D.O. 16.240€	10	20,76	10	40,76
JUAN MOYA ROMERO 16.187,80€ + D.O. 27.910€ sin IVA 3 semanas	20	17,79	14,50	52,29

En consecuencia, a la vista de la puntuación total obtenida por las empresas participantes, la Mesa ha resuelto elevar propuesta de adjudicación provisional del contrato de Servicio consistente en redacción de proyecto técnico de Construcción de nuevas vías ciclistas y adaptación de otros tramos existentes en Roquetas de Mar, a los arquitectos DAVID ALONSO SANCHEZ, D.N.I. nº 45.595.738-D, y MANUEL MARTIN MENDOZA, D.N.I. nº 75.238.082-E, que se comprometen a llevar a cabo la ejecución del contrato en las condiciones siguientes: Doce mil euros (12.000€) más el IVA correspondiente, siendo el total de trece mil novecientos veinte euros (13.920€); con un plazo de ejecución de dieciocho (18) días. En caso de que el Ayuntamiento contratase externamente la dirección de obra, esta comportaría unos honorarios de seis mil quinientos euros (6.500€) más IVA, siendo el total de mil cuarenta euros (1.040€).

Así mismo, la adjudicación definitiva no podrá producirse antes de que transcurran 15 días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que se publique la adjudicación provisional en el perfil del contratante del órgano de contratación. Durante este plazo, el adjudicatario provisional deberá aportar los documentos acreditativos de estar al corriente con sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social (Cláusula III.3 del Pliego).

De acuerdo con lo previsto en la Cláusula IV. del Pliego, el adjudicatario deberá depositar garantía definitiva por importe del 5% del presupuesto de adjudicación (IVA excluido) dentro de los quince días hábiles a partir de la notificación del acuerdo de adjudicación, como requisito previo a la formalización del preceptivo contrato.

Se dará traslado del acuerdo que adopte el órgano de contratación al adjudicatario y mercantiles participantes, Arquitecto Técnico Municipal (Demetrio Navarro de La Fe, a los efectos de llevar a cabo el seguimiento de la ejecución del contrato), Intervención de Fondos y S. de Contratación.

En este estado se levanta la presente acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, DOY FE.”



La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar el Acta en todos sus términos.

4º.- 6.- Acta de adjudicación provisional del contrato privado de póliza de seguro de asistencia sanitaria para el Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

Se da cuenta de la siguiente *Acta*:

“ACTA DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO PRIVADO DE PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA SANITARIA PARA EL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR.

ASISTENTES:

Presidente. D. Gabriel Amat Ayllón, Alcalde Presidente.

Vocales. D. Guillermo Lago Núñez, Secretario General, D. Luís Ortega Olivencia, Interventor de Fondos, Dª. Maria Teresa Fernández Borja, Concejal-Delegada de Contratación, Dª. Josefa Rodríguez Gómez, Jefa de la Unidad de Contratación.

Secretaria de acta. Dª. Pilar Ruiz-Rico Alcalde, Técnico de la Unidad de Contratación.

Siendo las 13.00 horas del día 23 de junio de dos mil nueve, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúnen los asistentes anteriormente reseñados, a fin de proceder a la lectura del informe técnico emitido por los servicios municipales de RRHH en relación al contrato privado de póliza de seguro de asistencia sanitaria para el Ayuntamiento de Roquetas de Mar. Dicha licitación fue publicada en el BOP de Almería nº 67, el día 7 de abril de 2009.

Previo lectura de los antecedentes preceptivos, por el Secretario de la Mesa, se procede al examen y valoración del citado informe técnico, que hace constar los siguientes términos:

“INFORME

Con fecha 8 de mayo del 2009, se levantó Acta de apertura de los sobres B y C correspondientes a las proposiciones presentadas a la licitación del seguro de asistencia sanitaria para los funcionarios integrados del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

Asimismo, la Mesa de contratación resolvió solicitar informe de los servicios de RRHH de esta Corporación sobre el contenido de los sobres B y C.

Otrosí, a la vista de la documentación remitida por la Unidad de Contratación, se solicita se complemente con otra documentación que obraba en la documentación administrativa, la



Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería)

cual es remitida por el citado servicio, contrayéndose al cuadro médico de la entidad Sanitas y mejoras incluidas en la oferta suministrada por la entidad Adeslas.

Por cuanto antecede, y atendiendo a los criterios establecidos para el objeto del contrato se establecen las siguientes puntuaciones:

<i>Entidad oferente</i>	<i>Oferta económica</i>	<i>Amplitud coberturas 2 a)</i>	<i>Amplitud coberturas 2 b)-a)</i>	<i>Amplitud coberturas 2 b)-b)</i>	<i>Revisión de precios 3</i>	<i>Total puntos</i>
<i>SANITAS</i>	<i>8,33</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>8,33</i>
<i>ADESLAS</i>	<i>41,66</i>	<i>25</i>	<i>0</i>	<i>4</i>	<i>0</i>	<i>70,66</i>
<i>ASISA</i>	<i>50</i>	<i>15</i>	<i>2</i>	<i>2</i>	<i>0</i>	<i>69,00</i>

En este sentido, se manifiesta las siguientes consideraciones.

En relación con la amplitud de coberturas, se ha tenido en cuenta para una mayor cuantificación el apartado 2 a), la propuesta de la entidad Adeslas de incluir la asistencia sanitaria en la Clínica Universitaria de Navarra, por considerar este centro hospitalario como vanguardia de los avances científicos por ofrecer un servicio médico integral, puntero e innovador, permitiendo un diagnóstico y tratamiento médico rápido y eficaz.

Igualmente, se recoge como mejora suministrada por la entidad Adeslas una póliza para el personal laboral, que debería de ser igualmente, para el resto de personal no incluido en ésta póliza, tanto en régimen funcionarial como laboral, “con igual prima con cobertura completa”, mientras que la entidad Asisa ofrece a los funcionarios municipales unas condiciones de acceso y condicionado general que se establece en “Asisa Salud”, y cuya prima estaría calculada por tramos de edad.

Asimismo, en relación con el apartado amplitud coberturas 2 b)-b), y atendiendo al anterior párrafo, se reitera, en el sentido, de que la oferta de la entidad Adeslas establece las primas y coberturas que serán atendidas conforme a los mismos criterios establecidos para los funcionarios integrados, diferente de lo propuesto por la entidad Asisa que estaría establecida por tramos de edad.



Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería)

No consta en ninguna propuesta de los oferentes revisión de precios, por lo que sería adecuado, atendiendo a criterios asistenciales/prestacionales y de economicidad que la ejecución del contrato fuese de un año, sacándose a licitación pública antes de finalizar el citado periodo.

Por cuanto antecede, y atendiendo a los criterios de adjudicación del concurso expuestos, se informa como oferta más favorable, atendiendo a las puntuaciones expuestas, para la asistencia sanitaria de los funcionarios integrados a la entidad aseguradora ADESLAS, en virtud de las consideraciones expuestas.

Igualmente, se indica, si así se considera oportuno, y atendiendo a los escritos presentados los días 8 y 16 de abril por la Junta de Personal, respectivamente, se de conocimiento a la citada representación sindical de la decisión adoptada por la Mesa de Contratación para general conocimiento y a los efectos indicados.

Lo que se eleva el presente informe a la Mesa de contratación que con su superior criterio decidirá.

En consecuencia, se procede por la Mesa de Contratación a formular propuesta de adjudicación provisional del contrato privado de póliza de seguro de asistencia sanitaria para el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, a la mercantil ADESLAS, con CIF número A-40001430., por importe de CUARENTA EUROS (40 €)/usuarios/mes, con las siguientes mejoras ofertadas:

- 1. Oficina de Atención al público en la población de Roquetas de Mar.*
- 2. Medicina General a disposición del Ayuntamiento exclusivamente, durante dos horas en el Centro Médico El Parador.*
- 3. Acceso a la Clínica Universitaria de Navarra.*
- 4. Asistencia en Viajes.*
- 5. Póliza Adeslas Dental.*
- 6. Colectivo personal laboral a igual prima con cobertura completa.*
- 7. Posibilidad de adhesión del personal que se jubile del citado Ayuntamiento al colectivo de personal laboral.*
- 8. Podología.*
- 9. Club Adeslas "es más".*
- 10. Laboratorios de análisis clínicos de la Sra. González Gómez y Oliver Barrionuevo.*

El plazo de ejecución del contrato es de Un (1) año contado desde la firma del mismo, pudiendo prorrogarse con carácter anual, de forma expresa, hasta un total de diez (10) años, incluido el contrato inicial y prórrogas. (Artículo 22 de la Ley de Contrato de Seguros). Al respecto, la Mesa acuerda por la unanimidad de todos sus miembros que una vez expirado el plazo de Un (1) año de duración del presente contrato se procederá a la firma de un concierto de asistencia sanitaria, en consecuencia se recomienda a la Oficina Municipal de Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de Mar que proceda a la elaboración del pliego de prescripciones técnicas que habrá de regir dicho concierto.



Así mismo, la adjudicación definitiva no podrá producirse antes de que transcurran 15 días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que se publique la adjudicación provisional en el perfil del contratante del órgano de contratación. Durante este plazo, el adjudicatario provisional deberá aportar los documentos acreditativos de estar al corriente con sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y demás documentos establecidos en la Cláusula III.5 del Pliego.

De acuerdo con lo previsto en la Cláusula IV del Pliego, el adjudicatario deberá depositar garantía definitiva por importe de 5% del presupuesto de adjudicación (IVA excluido) dentro del plazo de quince días hábiles a partir de la notificación del acuerdo de adjudicación, como requisito previo imprescindible para la formalización del contrato administrativo.

Se dará traslado del acuerdo que en este sentido se adopte por el Órgano de Contratación a todos los licitadores participantes en la licitación de referencia, así como a Intervención de Fondos, Servicio de RRHH y Unidad de Contratación.

En este estado, se levanta la presente acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, DOY FE.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar el Acta en todos sus términos.

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL

5º.- 1.- Proposición relativa a felicitar a D. David Fernández Borbalan de la provincia de Almería por su gran trabajo como árbitro en la Primera División.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“Tras culminar una gran campaña como árbitro en la Primera División de nuestro fútbol nacional, y con un gran rodaje a sus espaldas habiendo dirigido hasta la fecha numerosos encuentros de máximo nivel que por su importancia, envergadura e interés social general, tanto en la Liga Española de Fútbol Profesional como en la Copa de SM El Rey, ha puesto un brillante colofón a una gran y exitosa carrera haciéndose realidad el sueño y las ilusiones del arbitro almeriense D. David Fernández Borbalán, con la consecución de su flamante ascenso a la internacionalidad, como consecuencia a una merecida y justa recompensa, queremos aprovechar para expresar nuestra más sincera y enérgica enhorabuena por el hecho referido.

De esta manera se da testimonio del buen hacer de D. David Fernández Borbalan como resultado al incesante esfuerzo y gran trabajo de constancia y profesionalidad, algo que ya nos había quedado patente desde sus comienzos a todos aquellos que amamos, seguimos y practicamos dicho deporte.



Es por lo cual no queremos dejar pasar la ocasión que merece para dar traslado de nuestra más sincera felicitación por motivo de su internacionalidad a este, y animarle a que siga en la misma línea de profesionalidad que hasta ahora viene demostrando, con el objeto de seguir difundiendo magníficamente la imagen de la provincia de Almería, convirtiéndose de esta manera en una insignia y seña de identidad valorada fuera de los límites provinciales y proyectada a todos los niveles, identificándole además como un ejemplo y modelo a seguir para la consecución de valores tales como disciplina, respeto, afán de superación, voluntad, desarrollo personal y pasión por el deporte entre otros, a la misma vez que significar un magnífico espejo social en el cual reflejarse.

En atención a lo anteriormente expuesto, PROPONGO a esta Junta de Gobierno Local considerar la aprobación de trasladar y darle la correspondiente comunicación por los motivos anteriormente expuestos.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

5º.- 2.- Proposición relativa a comprometer el gasto derivados de la realización de un estudio de viabilidad para la implantación de un sistema de cogeneración en la Piscina Municipal, Juan González Fernández.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“En vista de la celebración de la necesidad de establecer sistemas de ahorro energético en la Piscina Municipal “Juan González Fernández” de El Parador que palien el gasto e inclusive, puedan generar una forma de conseguir ingresos extraordinarios mediante la venta de la energía producida por la planta de cogeneración de energía, por lo cual se hace necesario atender al gasto derivado de la realización de un estudio de ahorro y eficiencia energética y de viabilidad y que corresponde a:

.-Contratar con INGENIERIA Y CENTRO DE CALCULO S.A., provisto de CIF nº A-04022737, la realización de un estudio de viabilidad para la implantación de un sistema de cogeneración en la Piscina Municipal Juan González Fernández, por importe de CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA EUROS (4.640,00 €), IVA 16% incluido.

Examinado tal asunto, se comprueba que se ajusta a lo regulado en las bases de ejecución del vigente presupuesto, y que es posible atender el gasto que se pretende, llevar a cabo dentro de los créditos presupuestarios.

Consta en el expediente el informe favorable del Responsable y Coordinador General del Área de Deportes y Festejos D. PEDRO ANTONIO PEREZ HERNANDEZ , así como de la Intervención municipal con cargo a la partida 070.01.452.227.07, número de operación RC 22009006106 de fecha 3/07/2009.



Esta Concejalía-Delegada de Deportes y Festejos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, y Decreto de Alcaldía de fecha 17 de noviembre de 2008, en virtud del artículo 1.1.i), por el que se delega las atribuciones sobre esta materia, propone a esta Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

Primero: Comprometer el gasto por importe total de CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA EUROS (4.640,00 €), IMPUESTOS INCLUIDOS, con cargo a la partida 070.01.452.227.07, para atender los gastos derivados de la realización de un estudio de viabilidad para la implantación de un sistema de cogeneración en la Piscina Municipal Juan González Fernández,

Segundo.- Dar traslado del presente a Intervención, Secretaría y a la Oficina del Servicio Municipal de Deportes, a los efectos oportunos.”

Consta en el expediente por parte de la Intervención de Fondos retención de crédito con número de operación: 220090011307, Importe: 4.640,00 Euros, número de referencia: 22009006106 y de fecha: 06/07/2009.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

5º.- 3.- Proposición relativa a la aprobación de los precios correspondientes a los festejos taurinos programados por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar para los días 17, 18 y 19 de julio de 2009.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“Con relación a los festejos taurinos programados por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, a celebrar los días 17, 18 y 19 de julio, con motivo de la festividad de Santa Ana 2009.

Debiendo fijarse para ello unos precios correspondientes a las entradas de las tres corridas programadas.

Es por lo que se propone:

Único.- Aprobación de los precios que a continuación se detallan, correspondientes a los festejos taurinos programados por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar para los días 17, 18 y 19 de julio de 2009:

ZONA	SOL (tendidos 6, 7 y 8)	SOL Y SOMBRA (tendido 5)	SOMBRA (tendidos 1, 2, 3 y 4)
------	----------------------------	--------------------------------	----------------------------------



BARRERA FILA 1	36'00 €	58'00 €	71'20 €
CONTRABARRERA FILAS 2, 3, 4 y 5	30'80 €	45'20 €	58'40 €
DELANTERA DE TENDIDO FILA 1	24'40 €	36'00 €	50'00 €
DELANTERA DE TENDIDO FILAS 2 y 3	21'60 €	26'80 €	40'00 €
TENDIDO GENERAL FILAS de la 4 a la 14	10'00 €	15'00 €	20'00 €
<i>.-Palcos sombra tendidos 1, 2, 3, 4, 5, y 8 (min. 10 unidades) 500 € (unidad) 50 € .-Palcos sol y sombra tendidos 6 y 7 (min. 10 unidades) 450 € (unidad) 45 € .-Todos los abonos tienen un 10% de descuento Precio de las localidades (I.V.A. incluido)</i>			

No obstante, la Junta Local de Gobierno con su superior criterio, decidirá sobre el particular.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

II.-DECLARACIONES E INFORMACION

6º.- 1.- Addenda al Convenio de Colaboración para la concertación de plazas en Centros de Atención Especializada para el Sector de Personas Mayores, suscrito entre la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería y el Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería) para el Centro Residencia para Personas Mayores “Virgen del Rosario” de Roquetas de Mar (Almería).

Se da cuenta de la firma el pasado día 8 de junio de 2009 de la Addenda al Convenio de Colaboración para la concertación de plazas en Centros de Atención Especializada para el Sector de Personas Mayores, suscrito entre la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería y el Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería) para el Centro Residencia para Personas Mayores “Virgen del Rosario” de Roquetas de Mar (Almería).

La JUNTA DE GOBIERNO queda enterada, uniéndose como anexo único a la presente acta.

6º.- 2.- Escrito presentado por Aquagest Sur, S.A. solicitando autorización para la ejecución de la obra de ampliación de la red



de saneamiento de la Calle Sierra de Gata, confluencia con Avda. Las Gaviotas.

Se da cuenta del escrito presentado por el Sr. Jefe de Distribución de la concesionaria del Servicio Municipal de Abastecimiento y Saneamiento de Roquetas de Mar, Aquagest Sur, S.A. con fecha 23 de junio de 2009 y con entrada en esta Entidad Local de fecha 25 de junio de 2009 y número de registro de entrada 18.277 por el que solicita autorización para la ejecución de la obra de ampliación de la red de saneamiento de la Calle Sierra de Gata, confluencia con Avda. Las Gaviotas.

Consta informe del Sr. Técnico Municipal de fecha 26 de junio de 2009, en el que se considera necesario la ejecución de las obras y ajustado al presupuesto remitido, informando favorablemente su realización por la Concesionaria de conformidad con la base 14 del pliego en concepto de dotación económica, al no sobrepasar los límites establecidos.

La *JUNTA DE GOBIERNO* aprobar la realización de la obra de ejecución de ampliación de la red de saneamiento de la Calle Sierra de Gata, confluencia con Avda Las Gaviotas debiéndose presentar al final del ejercicio estado de cuentas del fondo constituido con el fin de regularizar el saldo existente.

6º.- 3.- Canalización de la Compañía Telefónica en zona verde.

Se ha tenido conocimiento a través de una factura emitida por la Compañía Telefónica con número de referencia 04F9C1000000603 de la existencia de unas tubos de canalización y cables de la Compañía Telefónica en una zona verde municipal, que han sido dañados por empleados del Ayuntamiento al intentar hacer un hoyo para plantar un árbol, sita entre la Calle Alameda y la Avda. de Las Marinas.

Según información del Sr. Técnico Municipal la referida instalación no se encuentra identificada ni dispone de autorización ni esta incluida en ningún proyecto de infraestructura municipal por lo que el Ayuntamiento no se puede hacer responsable de una instalación que sea efectuada en el subsuelo de una zona verde sin previa autorización.

La *JUNTA DE GOBIERNO* ha resuelto dirigir escrito a la Compañía Telefónica de España rechazando el pago de la factura y requiriéndola para que solicite autorización para realizar la canalización por el viario público.

Así mismo se solicita que por parte de la Compañía Telefónica de España se envíe información digitalizada de los planos por donde discurre las conducciones eléctricas.

III.-RUEGOS Y PREGUNTAS



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

No se producen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las diez horas y veinte minutos, de todo lo cual como Secretario Municipal levanto la presente Acta en cuarenta y ocho páginas, a las que se le unen un anexo único, que suscribo junto al Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha “ut supra”, DOY FE.

Anexo Único.- Addenda al Convenio de Colaboración para la concertación de plazas en Centros de Atención Especializada para el Sector de Personas Mayores, suscrito entre la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería y el Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería) para el Centro Residencia para Personas Mayores “Virgen del Rosario” de Roquetas de Mar (Almería).

ALCALDE-PRESIDENTE.

EL SECRETARIO GENERAL.

Gabriel Amat Ayllón.

Guillermo Lago Núñez.